

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 11 de abril de 2018**



## ÍNDICE

SIGLAS .....	3
Apertura .....	7
Cuenta .....	7
GENERALES (Parte 1) .....	8
COMISIONES TÉCNICAS .....	13
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	13
<i>Región de Arica y Parínacota</i> .....	21
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL .....	29
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....	33
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO .....	40
<i>Obras menores y otros</i> .....	46
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....	54
<i>Evaluación ambiental</i> .....	54
<i>Seguimiento ambiental</i> .....	56
GENERALES (Parte 2) .....	57
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO .....	58
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i> .....	58
<i>Comisión de Patrimonio Natural</i> .....	65
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i> .....	66
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i> .....	67
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i> .....	72
<i>Evaluación ambiental</i> .....	72
<i>Seguimiento ambiental</i> .....	74



**SIGLAS**

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DDHH	: Derechos Humanos
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FSP	: Formulario de Solicitud Paleontológica
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
Icomos	: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
Icsara	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones
ISP	: Instituto de Salud Pública
LBA	: Línea de Base Arqueológica
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
Mideso	: Ministerio de Desarrollo Social
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal	: Ministerio de Salud
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas



NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PCS	: Patrimonio Cultural Subacuático
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio
PRC	: Plan Regulador Comunal
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SE	: Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SNIT	: Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
ST	: Secretaría Técnica, Secretaría Técnica
Subdere	: Subsecretaría de Desarrollo Regional
TDR	: Términos de Referencia
Ulddeco	: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 11 de abril de 2018**

Antes del inicio de la sesión se recibió a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se da inicio a la sesión ordinaria, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.29 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además, contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Javier Díaz González, Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo (S) del CMN; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior; Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; Pablo Andrade Blanco, Director del Museo Histórico Nacional; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes y Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado.

Excusó su asistencia el consejero Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.

Asistió también la Sra. Alejandra Pérez Lecaros, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Participaron además el Coronel Sebastián García – Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional cuyo nombramiento se encuentra en tramitación, y la Sra. Natalia Severino Hernández, asesora de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Del Servicio Nacional del



Patrimonio Cultural asistieron las Sras. María Isabel Seguel, Jefa de Comunicaciones y Claudia Prado Berlien, Coordinadora del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Felipe León, Carolina Lira, Pablo Jaque, Nelson Gaete, Erika Palacios, Ximena Alcavil, Mariano González, Pablo Seguel, Alejandro Cornejo, María José Moraga, Pamela Silva, Karina Aliaga y María Luisa Gómez.

Participó el Sr. Luis Eduardo Bresciani, Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), junto a la Sra. Constanza Candia Paredes, Secretaria Ejecutiva del mismo Consejo, para exponer sobre la Política Nacional de Desarrollo Urbano y sus planteamientos sobre patrimonio cultural.

Se hizo entrega a los consejeros de los siguientes documentos:

- *Propuestas para un modelo integral de conservación del patrimonio urbano.* Grupo de Trabajo de Patrimonio, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.
- Borradores de las *Bases para los Premios Conservación de Monumentos Nacionales, Consejo de Monumentos Nacionales año 2018; Propuesta de pauta de evaluación y Formulario de Postulación.*

### **Saludo de la Sra. Alejandra Pérez Lecaros, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

La Ministra manifiesta su interés por saludar y conocer a los consejeros, agradeciendo su trabajo y esfuerzo. Expresa su reconocimiento a la labor realizada por el CMN. Expone sobre la creación del Ministerio, su orgánica, el gran desafío de implementar esta nueva institucionalidad y la gran meta prioritaria del gobierno de la modificación a la Ley de MN.

Los consejeros se presentan y comentan sobre las funciones de los organismos que representan, así como de las fortalezas del CMN producto de la diversidad de visiones presentes. Asimismo, se presenta por parte de la Secretaria (S) a la Secretaría Técnica, su quehacer y se manifiesta la importancia de pertenecer a un ministerio.

La Ministra solicita la colaboración de todos los consejeros para que a través de un trabajo conjunto se afronten los desafíos que conllevan la implementación del nuevo Ministerio y la reforma de la Ley de MN. Señala que sus puertas estarán abiertas para lo que se necesite.

Se agradece la presencia de la Ministra en la sesión, quien se retira de la sala.



## Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.
2. Saluda a los consejeros el Sr. Javier Díaz González, Director Nacional (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN, expresando su alegría por colaborar con la institución.
3. El Subsecretario informa sobre la renuncia de la Secretaria del Consejo Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández. Señala su valoración de su gestión y su gran aporte, su valentía y entrega, deseándole lo mejor en su nueva etapa. Además, informa que la selección del nuevo titular del cargo se realizará a través de un concurso público, según lo dispuesto en el DFL N° 35 del 26/12/2017 del Mineduc.

## Cuenta

4. La Sra. Susana Simonetti, Secretaria (S) del CMN informa que han entrado en vigencia los siguientes decretos:
  - SALIDA DE BIENES PARA EXPOSICIÓN BANAMEX: DS Mineduc N° 255, Exento, del 06.04.2018, publicado en el Diario Oficial el 09.04.2018. Autoriza la extracción desde el territorio nacional de las obras, objetos y piezas que indica, pertenecientes a las colecciones de los museos individualizados, para su exhibición en la exposición "América: tierra de jinetes. Del charro al gaucho", a efectuarse en la Ciudad de México D.F., México. El CMN se pronunció a favor de la salida de estos bienes de los museos de la Dibam en sus sesiones del 10.01 y del 12.02.2018.
  - MH MELINKA PUCHUNCAVÍ: DS Mineduc N° 38 del 31.01.2018, publicado en el Diario Oficial el 06.04.2018, que declara MN en la categoría de MH al "Sitio Balneario Popular y Campo de Prisioneros Melinka - Puchuncaví", ubicado en la comuna de Puchuncaví, Provincia y Región de Valparaíso. El CMN pidió esta declaración por Ord. CMN N° 5190 del 30.10.2017 en cumplimiento del acuerdo de la sesión del 24-05-2016.
5. Se han recibido las siguientes nuevas solicitudes de declaración de MN y de informe técnico para declaración de SN:



- CERRO SANTA INÉS: El Sr. Juan José Donoso Rodríguez, Jefe División Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA, solicita informe previo sobre solicitud de declaración de SN del área denominada "Cerro Santa Inés", Región de Coquimbo. Lo hace por Ord. N° 181.221 del 21/03/2018, que adjunta antecedentes (ingreso CMN N° 2142 del 21.03.2018), que se asigna a la Comisión de Patrimonio Natural.
- BIENES EN LA TIRANA: El Obispado de Iquique presenta el expediente técnico del Asentamiento Colonial Buitrón e Iglesia del Pozo de Nuestra Señora del Carmen de la Tirana, el cual es enviado a través de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá (Memo N° 58 del 26.03.2018, ingreso CMN N° 2202 del 29.03.2018). Es asignado a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano.
- BARRIO MATADERO FRANKLIN - PERSA BIOBÍO: La concejala de Santiago Sra. Irací Hassler, junto a representantes del Sindicato de Trabajadores Independientes del Persa Biobío y Juntas de Vecinos Adelanto y Progreso, presentan el Proyecto de ZT Barrio Matadero Franklin - Persa Biobío, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2259 del 02.04.2018). No presentan expediente sino carta del 02.04.2018 que se asigna a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano.

6. El consejero Raúl Letelier informa que la I. Corte de Apelaciones de Santiago rechazó en febrero el Recurso de Protección interpuesto por JCE Chile S.A. por la declaración como MH del Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes; ya ha vencido el plazo sin que los recurrentes apelaran a la sentencia.

### GENERALES (Parte 1)

7. Se recibe al Sr. Luis Eduardo Brescianni, Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), junto a la Sra. Constanza Candía, Secretaria Ejecutiva de la entidad. El Sr. Brescianni expone sobre la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y sus planteamientos sobre patrimonio cultural. Se entrega a los consejeros el documento *Propuestas para un modelo integral de conservación del patrimonio urbano* del Grupo de Trabajo de Patrimonio del CNDU.

Se expone sobre la composición del CNDU; las propuestas para un modelo integral de conservación del patrimonio urbano (PNDU, planificación urbana integrada, institucionalidad y financiamiento de gestión de patrimonio, recomendaciones de implementación); el mandato de la PNDU respecto de la creación de valor social, ambiental y económico, así como el revitalizar y recuperar patrimonio, más que congelar; las definiciones de la PNDU sobre patrimonio y sus lineamientos de patrimonio (entorno, identidad, protección y gestión); las debilidades identificadas,

así como las reformas necesarias e interrelacionadas en materias de planificación, institucionalidad y financiamiento.

Las recomendaciones de implementación se dividen en corto y mediano plazo, a saber:

- Corto plazo (decretos supremos y circulares): reglamentación de la LGUC y Ley N° 21.045 crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Mediano plazo:

*a) LGUC y OGUC:* nueva definición de patrimonio local y regional sujeto excesivamente a planes urbanos y territoriales; normas urbanísticas y lineamientos de intervención de las ZT; reglamentación de Planes de Detalle (normas de arquitectura, Art. 28 ter).

*b) Reforma Ley de MN:* plan integral de gestión para monumentos nacionales y zonas protegidas; capacidad expropiatoria al incorporar el concepto de bien de “interés nacional” o “utilidad pública”; mejorar representatividad del CMN con 4 actores –sector público, sector privado, expertos y academia, sociedad civil-; definición de distintos niveles de protección para descentralización de regulación del patrimonio; facultad de fiscalización y aprobación de declaratorias de patrimonio sujetas a beneficios tributarios.

*c) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:* función municipal de puesta en valor del patrimonio cultural local; Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial; exención impuesto territorial al patrimonio urbano y obligaciones; Decreto Ley N° 824, sobre Impuesto a la Renta; incorporación de beneficios tributarios a inmuebles y zonas con declaratorias de patrimonio.

El Sr. Brescianni destaca especialmente la labor realizada por la consejera María Loreto Torres en el proceso, y señala que la participación del CMN en el CNDU debe ser relevada a través de la incorporación de la Ministra o el Subsecretario; actualmente el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio no tiene representación.

En síntesis, expone que junto con el carácter transversal de lo patrimonial, en que hay muchas instituciones y cuerpos legales involucrados, hay un anacronismo de la legislación patrimonial principal y es necesario diferenciar niveles de protección a través de los Instrumentos de Planificación Territorial; que ellos sean el marco por ejemplo de las ZT, y no que ellas vayan en paralelo.

El Subsecretario expresa que para el CMN es esencial definir cómo se hace parte de este desafío, que pone la gestión como clave.

Los consejeros agradecen la presentación, felicitan el trabajo realizado y comentan acerca de sus alcances. El Consejero Gastón Fernández destaca el enfoque integral y el potencial de las facultades de reglamentación, así como la importancia de fortalecer la protección patrimonial a



través de los distintos instrumentos normativos. Se aborda en profundidad la protección a nivel local y regional; se señala que justamente muchos casos llegan al CMN porque se quiere sacar la decisión del ámbito de lo local. Se coincide en que claramente hay que fortalecer las sinergias con los PRC.

El debate profundiza en el valor local y valor de nivel nacional, y la descentralización junto con la representación de la diversidad. Se señala el problema de las asimetrías en las regiones, y la necesidad de una transición en el cambio institucional hacia la descentralización, que no pierda de vista el objetivo pero que lo haga posible con gradualidad, apoyos, etc.

Se agradece al Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del CNDU, que se retiran.

8. La Sra. Claudia Prado, Coordinadora del CNSPM, expone el Informe Final 787/2017 de la Auditoría de la Contraloría General de la República sobre la gestión del CMN y otras entidades en Sitios del Patrimonio Mundial.

En el marco del cumplimiento del plan anual de fiscalización 2017 de la CGR, se efectuó una Auditoría para revisar las acciones desarrolladas por el CMN y otros organismos del Estado, respecto a la supervigilancia, control, manejo y conservación de los MN que se encuentren inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, cuyos resultados fueron entregados el 12.03.2018, dando un plazo de respuesta de 60 días hábiles.

Se informa respecto de la justificación de esta auditoría, los antecedentes considerados, sus objetivos, universo y muestra (5 SPM - Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino, Parque Nacional Rapa Nui, Campamento Minero Sewell e Iglesias de Chiloé), así como los organismos que fueron auditados (CMN, Dibam y Conaf) y el periodo considerado (01/01/2015 al 30/09/2017).

Se presentan los resultados de la auditoría asociados a: aspectos de control interno (estructura orgánica, objetivos y funciones de las unidades que componen el CMN y la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial); atención de denuncias recibidas por el CMN; control y supervigilancia de los MH por el Consejo; aprobación y seguimiento a los proyectos de conservación, reparación y/o restauración por parte del CMN; reglamentación del acceso a los MN; existencia, participación, implementación y seguimiento de planes de manejo por parte del CMN; recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial de Unesco; entre otros.

Los consejeros comentan acerca de la relevancia de esta auditoría y de los aspectos abordados por ella, y la importancia de un cabal seguimiento a las medidas a adoptar en respuesta a las observaciones y requerimientos de la CGR. Señalan la importancia de que el Gobierno enfatice su mirada hacia los SPM y que los temas se aborden gradualmente. Se comenta también sobre la nueva orgánica institucional para los SPM, con el CNSPM como unidad específica del nuevo Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al lado de la ST del CMN, trabajando con la necesaria coordinación.



La Secretaria (S) comenta acerca de las implicancias que esta auditoría ha tenido para la ST del CMN, los recursos humanos y financieros necesarios para abordar las materias relevadas por ella y de los que aún no se dispone, la importancia de afrontar este desafío a nivel de ministerio, y que el actual marco institucional, dado por la creación del Mincap y del SNPC, es lo que permite proyectar el trabajo colaborativo entre la ST del CMN y el CNSPM, al cual agradece.

9. Se informa sobre la sistematización y digitalización del archivo del CMN sobre SPM realizada por el área de Gestión de la Información de la ST CMN. Se desarrolló una consultoría de 12 meses (noviembre 2016 – noviembre 2017) con el fin de organizar los expedientes de postulación y los antecedentes asociados a los seis SPM, conformándose así la Colección Documental de los SPM del CMN según los principios archivísticos, en vistas a la digitalización.

Entre sus objetivos específicos se encuentran: la agregación documental (conformación de Expedientes); identificación de series documentales; elaboración de un cuadro de clasificación documental; la codificación de unidades documentales; la descripción de unidades documentales; y la capacitación a usuarios internos.

Se trabajó con un volumen de documentación de 85 metros lineales, organizándose un total de 13.470 documentos; como avance se digitalizaron 26.769 folios equivalentes a 3.087 documentos de los SPM Campamento Sewell, Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé. Durante 2018 se digitalizará la documentación faltante de los expedientes de Postulación de los SPM.

Los consejeros consultan sobre el acceso a la documentación, la posibilidad de que se busque una ubicación atemporal del archivo y si es parte del Centro de Documentación (Cedoc) del CMN. El consejero Gastón Fernández destaca a través de su experiencia el apoyo que el Cedoc brinda a los usuarios.

Se informa que la documentación está disponible a través del servicio de atención de usuarios en que se aplica la Ley de Propiedad Intelectual, que los documentos son parte del Cedoc y que el archivo será trasladado al Palacio Pereira cuando este se habilite como sede institucional.

El consejero César Millahueique reconoce el histórico esfuerzo de la profesional Ximena Alcavil por mantener el Cedoc, el cual permitirá que este importante registro esté disponible para las futuras generaciones.

El VE del CMN señala que el Archivo Nacional está liderando un proyecto de modernización con fondos del BID, que considera la digitalización de documentos del Estado. Solicita que el equipo evalúe y considere esta oportunidad para sumar al CMN.



10. Día del Patrimonio Cultural 2018.

- a. Se expone la propuesta de bases para el Premio Conservación de Monumentos Nacionales que incluye información asociada a la convocatoria, propósito, categorías de premiación, plazos de postulación, antecedentes a incluir en las postulaciones, admisibilidad, nominación y votación, y premio a otorgar. Se entregan los documentos para revisión.

Los consejeros solicitan que no se innove en esta ocasión y que se permita la postulación de instituciones y organismos que formen parte del CMN, y que se revise el tema de la edad en las categorías propuestas. También hay expresiones a favor de no cambiar el galvano.

La consejera Karen Fried consulta por los fundamentos que justifican la incorporación del logo de la Unesco en el premio. Se indica que corresponde a un patrocinio pero que se desconoce su alcance. Por lo anterior, se pide a la ST CMN retirar el logo de las bases.

Las bases corregidas se remitirán nuevamente a los consejeros para su aprobación.

- b. La temática de esta versión será *"Haciendo historia"* como un llamado no sólo a rescatar nuestra historia, sino que también a construirla en conjunto, con acontecimientos dignos de recordar.

Se está abordando con el ministerio todo lo comunicacional y se destaca el trabajo interministerial en relación a las actividades a desarrollar.

El Subsecretario y Presidente del CMN se excusa pues debe retirarse para cumplir con un compromiso impostergable; preside la sesión el Director (S) del SNPC y VE (S) del CMN Sr. Javier Díaz.

Se retiran también los Consejeros Fidel Angulo, Raúl Letelier, Francisco Cuadrado y Santiago Marín.



## COMISIONES TÉCNICAS

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunió en una ocasión previa a esta sesión, el 04.04.2018, con la asistencia de los Consejeros Alberto Anguita y José Piga, la asesora Mónica Rodríguez y los profesionales de la ST Nelson Gaete, Erika Palacios, Sonia Parra, María Ignacia Corral, y Ana Carolina Barrera.

11. Por correo electrónico del 01/02/2018 se recibió la denuncia anónima de hallazgo arqueológico en el predio del proyecto inmobiliario "Bahía Panguipulli", Fundo Pelipulli, que incluía al menos 7 vasijas cerámicas (Ingreso CMN N° 932 del 06.02.2018). Posteriormente, personal de la OTR del CMN Región de Los Ríos realizó dos visitas a terreno, la primera el 07.02.2018, en compañía de personal de la Bidema de la PDI, incautándose una pieza de alfarería, y la segunda el 19.02.2018, incautándose seis piezas alfareras.

Con el Ord. CMN N° 1473 del 23.03.2018, se solicitó la inspección superficial del terreno, el rescate total de concentraciones C1 y C2, la excavación de una red de pozos de sondeo en la zona de los hallazgos para delimitar el sitio, y monitoreo arqueológico permanente en todos los frentes de trabajo que impliquen remoción y/o extracción de matriz sedimentaria. Se recibió la solicitud de permiso de intervención arqueológica del Sr. Pablo Larach, arqueólogo, para cumplir con lo indicado (Ingreso CMN N° 2255 del 02.04.2018).

En el debate se propone consultar a la SMA la pertinencia de ingreso al Seia por la existencia de una Zona de Interés Turístico; se señala que no corresponde al CMN tal gestión.

Se acuerda autorizar la excavación.

Se retiran de la sesión los consejeros Alberto Anguita y Karen Fried.

12. Se expone sobre dos casos de momias en el extranjero:

- A. *Venta en internet desde entidad en Países Bajos:* Por correo electrónico del 05.03.2018, la Sra. Lina Nagel, coordinadora de la Mesa de trabajo de lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales (Mesa TIBP), comunica la venta de una "momia chilena" por internet en la tienda de un museo en Holanda llamada Museum Winkel ([www.demuseumwinkel.com](http://www.demuseumwinkel.com)). Se determina que el CMN realice peritaje, para constatar si corresponde a MN. La información de la página web indica que se trata de una momia

chilena de 900 años de antigüedad. La casa de venta ofrece 15 mil euros (unos 11 millones de pesos chilenos).

El peritaje fue encargado al área de arqueología del CMN y se solicitó la ayuda de especialistas (textilería y antropología física), utilizándose sólo la imagen disponible en el sitio web, concluyéndose que con ella no es posible definir con esta sola imagen si se trata de un bien protegido por nuestra legislación. A través de la Cancillería se recibieron más antecedentes recabados por nuestra Embajada en Países Bajos.

- B. *Caso cuerpo momificado de sector de La Noria Región de Tarapacá actualmente en Barcelona*: Por correo electrónico del 23.03.2018, el Sr. Gabriel León, consultor y asesor científico, envió información acerca de restos hallados en el sector de La Noria, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá; adjunta antecedentes (Ingreso CMN N° 2056 del 23.03.2018). Se trataría de un cuerpo momificado que fue exhumado de forma ilícita y posteriormente vendido, para ser luego extraído del territorio nacional, para ser sometido a estudios. Los restos son mencionados en un documental sobre la existencia de vida extraterrestre, y fueron analizados por un inmunólogo de California, exponiéndose las conclusiones del estudio en el artículo de *Genome Research "Whole-genome sequencing of Atacama skeleton shows novel mutations linked with dysplasia"*. Con el Ord. CMN N° 1511 del 28.03.2018, se ofició a la Fiscalía de Pozo Almonte, remitiendo los antecedentes de denuncia por apropiación, receptación y venta de un MN.

Expuestas las propuestas para estos casos, se aborda la naturaleza de los bienes, y se resuelve por unanimidad realizar una segunda discusión de los casos, con participación del Consejero Mauricio Uribe. Adicionalmente, se solicita a la ST del CMN redactar una propuesta de declaración pública sobre el caso de La Noria, orientada específicamente a los aspectos éticos que ha relevado.

13. La Secretaria (S) informa que próximamente remitirá a los consejeros para su revisión una propuesta de respuesta del CMN al acuerdo de la Cámara de Diputados que solicitó a la Presidenta de la República elaborar e implementar una política de repatriación de bienes arqueológicos en el extranjero (Resolución N° 746 del 13.12.2016).

14. La Srta. Nadia Luoni Valdivia, Encargada de Finanzas Fundación Cultural de la Municipalidad de Ollagüe, mediante correo electrónico del 05.06.2017, remitió carta del 29.05.17, del Sr. Carlos W. Reygadas Bavestrello, Presidente de la Fundación Cultural de la Municipalidad de Ollagüe, quien solicita certificado que acredite categoría de sitio arqueológico-histórico protegido por la Ley N° 17.288, de la antigua Planta de Refinación de Azufre de Ollagüe y de los restos del antiguo campamento asociado, en la comuna de Ollagüe, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 3804 del 07-06-2017). La Sra. María Delia Alarcón, mediante Memo N° 9 del 18.01.2018, remitió carta del 29.05.17, del Sr. Carlos Reygadas Bavestrello, quien solicita certificado que acredite

categoría de sitio arqueológico, protegido por la Ley N°17.288 (Ingreso CMN N° 545 del 23-01-2018).

Se acuerda indicar que la antigua planta de refinación de Azufre de Ollagüe y los restos del antiguo campamento asociado corresponden a MN en su categoría de MA.

15. El Sr. Sergio Vives, Gerente de Asuntos Sociales Ambientales y Regulatorios del proyecto Quebrada Blanca Fase 2, de Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., mediante carta N° 32 del 15.11.2017, remitió informe final con los resultados de los trabajos de conservación y análisis textil efectuados sobre una pieza recuperada mediante salvataje arqueológico en el marco del proyecto "Quebrada Blanca Fase 2" (Ingreso CMN N° 8359 del 20-11-2017). Luego, mediante carta del 12.04.2018, remitió Informe de Salvataje Arqueológico de la pieza textil, efectuado por la Arqueóloga Srta. Jimena Valenzuela el día 26.03.2017 (Ingreso CMN N° 2486 del 12-04-2017).

Se acuerda declararse conforme con los informes y con las actividades realizadas, así como con el depósito del bien en el Museo Regional de Iquique.

16. El Dr. César Méndez M., investigador residente del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia CIEP, mediante carta del 12.12.2017 envió solicitud de permiso para actividades arqueológicas a realizarse en el marco del proyecto "*National Geographic HJ-150R-17, Assessing open-air localities as venues for the early peopling of Central Western Patagonia*" (Ingreso CMN N° 9242 del 19-12-2017).

El Consejo acuerda otorgar el permiso para ejecutar las excavaciones arqueológicas en la Región de Aysén, en los polígonos indicados en la solicitud, que corresponden a:

Prospecciones en un área de 4,47 km<sup>2</sup> en localidad de Alto Cisnes, comuna de Lago Verde; 22,44 km<sup>2</sup> en localidad de Ñirehuao, comuna de Coyhaique; 9,6 km<sup>2</sup> en localidad de Portezuelo, comuna de Coyhaique; 24,46 km<sup>2</sup> en localidad de Alto Jeinemeni, comuna de Chile Chico; 15,6 km<sup>2</sup> en localidad de Alto Chacabuco, comuna de Cochrane.

Excavación del Sitio CIS009, localidad de Cisnes Medio, comuna de Lago Verde, con 4 pozos de sondeo (4 km<sup>2</sup> en total); Sitio BN75, localidad de Cisnes Medio, comuna de Lago Verde, de 6 m<sup>2</sup>; Sitio BN22, localidad de Cisnes Medio, comuna de Lago Verde, de 4 pozos de sondeo (4 km<sup>2</sup> en total).



17. El Sr. Miguel Chapanoff Cerda, Director del Museo Regional de La Araucanía, mediante correo electrónico del 26.12.2017, remitió informe de hallazgo de osamentas en la construcción de una vivienda en el sector Pitiraco Bajo, camino Peuchen Km 7, comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 46 del 03-01-2018). Posteriormente, la Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada de la OTR del CMN de Biobío, remite Informe Inspección Arqueológica Sitio Cem DC 01 Bajo Piuchén preparado por el Sr. Miguel Chapanoff C. (Ingreso CMN N° 637 del 25-01-2018).

Se acuerda realizar rescate de las piezas que aún se encuentran expuestas en el área y el harneo de los sedimentos acumulados junto a la excavación, para la recuperación de los restos materiales removidos. La intervención arqueológica la realizará personal del CMN; el SERVIU manifestó disposición de colaborar. Además se acuerda capacitar a los trabajadores de la construcción de viviendas y espacios públicos de SERVIU Araucanía en patrimonio cultural.

Se acuerda solicitar la entrega de las osamentas humanas levantadas por el SML de Temuco, y pedir a la Fiscalía investigar los eventuales ilícitos: excavaciones irregulares y desaparición de ornamentos femeninos en terreno.

18. El Sr. Roberto Campbell, mediante carta del 04.01.2018, solicitó autorización para el traslado y análisis fuera del país de dos muestras bioantropológicas provenientes del sitio San Miguel de Renaico 5, Región de la Araucanía (Ingreso CMN N° 100 del 04-01-2018).

Se acuerda autorizar la salida al extranjero de las muestras, que serán sometidas a estudios a través de escáner 3D.

19. El Sr. Roberto Campbell, por carta del 04.01.2018, solicitó autorización para el traslado y análisis fuera del país de dos muestras bioantropológicas provenientes del sitio Cueva de los Catalanes, comuna de Collipulli, Región de la Araucanía (Ingreso CMN N° 101 del 04-01-2018).

Se acuerda autorizar la salida al extranjero de dos muestras bioantropológicas del sitio Cueva de Los Catalanes, las que serán sometidas a estudios a través de escáner 3D.

20. El Sr. Aryel Pacheco Mirada, antropólogo físico, mediante carta del 05.01.2018, solicitó autorización para enviar dos muestras bioantropológicas a analizar en el extranjero (Ingreso CMN N° 156 del 08-01-2018).

Se acuerda autorizar la salida al extranjero de dos muestras de costilla al Laboratorio Center for Applied Isotope Studies de la Universidad de Georgia, USA, para la realización de análisis de radiocarbono 14, de isótopos estables de carbono, nitrógeno y oxígeno y para análisis de ADN de patógenos en la Universidad de MacMaster en Canadá. Lo anterior, en el marco de la tesis doctoral "*Tuberculosis in Andean communities from the north of Chile between 2000 BC to 1450 AD*". Las muestras serán enviadas mediante un servicio de correo internacional.

21. El Sr. Mario Larenas González, mediante carta del 17.01.2018, informó sobre ciertas intervenciones realizadas a sitios arqueológicos del proyecto de exploraciones denominado "Proyecto Atacama", ubicado en la comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, 40 km al NE de la localidad de Diego de Almagro, en las cercanías de la Quebrada de Doña Inés Chica (Ingreso CMN N° 404 del 17-01-2018).

Se acuerda solicitar la entrega de un nuevo informe en el cual se determine de mejor manera la dimensión del daño a los rasgos lineales, fichas de registro, planimetría ad hoc, tracks de prospección. Respecto a las medidas de compensación además se solicitará aplicar tecnología 3D para el levantamiento de las huellas.

22. El Sr. Omar Reyes Báez, arqueólogo, investigador del Centro de Estudios del Hombre Austral, Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes, mediante carta del 31.01.2018, solicitó permiso complementario (al ya otorgado por Ord. CMN N° 3718/17), para realizar prospecciones con sondeos arqueológicos en el Sector Centro predefinido en su investigación en la Isla Grande de Chiloé, en el marco del proyecto Fondecyt N° 1170726 (2017-2021) "Trayectorias culturales y sociales del Poblamiento Humano en el Archipiélago de Chiloé: Cambios e interacción entre sociedades cazadoras-recolectoras y agro-alfareras en áreas insulares durante el Holoceno tardío" (Ingreso CMN N° 820 del 01-02-2018).

Se acuerda otorgar el permiso complementario.

23. El Sr. José Luis Brito Montero, Director del Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio, I. Municipalidad de San Antonio, mediante correo electrónico del 05.02.2018, envió informe de reciente hallazgo arqueológico de restos bioantropológicos en el sector del Fundo de Lolloo, San Antonio, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 934 del 06-02-2018).

Se acuerda informar a la Prefectura de Carabineros de San Antonio, Brigada de Homicidios de San Antonio y a la Fiscalía Local de San Antonio, sobre los procedimientos adecuados ante la denuncia de un hallazgo arqueológico. Además, se solicitarán más antecedentes respecto a la causa. Por otra parte, se agradecerá al Sr. José Luis Brito por su gestión, y se le solicitará que regularice la situación del Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio, realizando su inscripción, con el objetivo de asignar la tenencia de colecciones a dicha institución.

24. Mediante acta de denuncia del 09.03.2018, arqueólogos remiten los antecedentes de una persona que busca en el sector norte del país, restos arqueológicos metálicos de distinta época, con un detector de metales (Ingreso CMN N° 1723 del 09-03-2018).

Se remitirán los antecedentes a la Fiscalía Local de Ñuñoa para que investigue los hechos.



25. El Sr. Francisco Javier López Leiva, Profesional Residente de SICOMAO SpA, mediante carta N° 30 del 09.03.2018, responde a Ord. CMN N° 1031, referido a hallazgo APR Lasana 001 (Ingreso CMN N° 1732 del 09-03-2018).

Se acuerda indicar que se solicitará la excavación completa de hallazgos APR Lasana 001. Se solicitará a la DOH que implemente un sistema de excavación que permita el tránsito expedito de vehículos en el sector del hallazgo que garantice una adecuada excavación, considerando que el cierre diario y relleno de la excavación podría ir en perjuicio de la integridad y conservación de los restos bioantropológicos. Esta solución deberá ser visada por este Consejo previa a la autorización de intervención arqueológica.

26. La Srta. Flora Genoux, periodista francesa instalada en Argentina y corresponsal del semanario francés *Vraiment*, mediante correo electrónico del 19.03.2018, informó que está escribiendo un artículo sobre los grafitis que se encontraron en las cuevas de Anzota y hace consultas al respecto (Ingreso CMN N° 1907 del 19-03-2018).

Se acuerda informar que las cuevas de Anzota forman parte de un contexto arqueológico mayor que dan cuenta tanto de ocupaciones prehispánicas en sus alrededores, como de contextos históricos asociados a la explotación de guano en el lugar. Se solicitará a la OTR del CMN de Arica-Parinacota que sistematice la historia de ocupación prehistórica e histórica del lugar donde se emplazan las cuevas.

27. La Sra. Lorena Sanhueza R., académica e Investigadora Responsable del proyecto Fondecyt N° 1160511, mediante carta del 19.03.2018, solicitó autorización para enviar fuera del país 186 fragmentos cerámicos del tipo Aconcagua Salmón de diferentes sitios de Chile, indicados en Anexo que se adjunta (Ingreso CMN N° 1932 del 20-03-2018).

Se autoriza la salida de 186 muestras arqueológicas, correspondientes a fragmentos cerámicos recuperados desde 16 sitios arqueológicos del área cultural de Chile Central, con el objetivo de ser sometidos a análisis de Ablación Laser no destructivos. Se solicita informar al momento del retorno de las muestras al país.

28. La Sra. Ángela Guajardo Abarca, mediante carta del 22.03.2018, solicitó permiso para actividades de caracterización arqueológica en el sitio denominado "Plaza de Petorca", ubicado en la comuna de Petorca, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1997 del 22-03-2018).

Se acuerda autorizar el rescate arqueológico de osamentas humanas y caracterización mediante pozos de sondeo en los sectores del proyecto que aún no han sido intervenidos. Se deberá implementar monitoreo arqueológico permanente durante todas las obras del proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Petorca" cuyo titular es la I. Municipalidad de Petorca.



29. La Sra. Lorena Becerra Valdivia, mediante carta del 27.03.2018, ingresó solicitud de permiso para el traslado de 24 muestras óseas de los sitios arqueológicos Tagua Tagua 1, Tagua Tagua 2 y Cuchipuy al Laboratorio de Investigación Arqueológica y de Historia de Arte, Universidad de Oxford, Inglaterra, para datación por radiocarbono (Ingreso CMN N° 2110 del 27-03-2018).

Se acuerda autorizar la salida del país de 24 muestras arqueológicas, 16 de ellas bioantropológicas procedentes del sitio Cuchipuy y depositadas actualmente en el departamento de Antropología de la Universidad de Chile, y 8 muestras de restos de fauna de los sitios Tagua Tagua 1 y Tagua Tagua 2, depositadas dentro del área de paleontología del Museo Nacional de Historia Natural, para su traslado al Laboratorio de Investigación de Arqueología y de Historia del Arte, Universidad de Oxford, Inglaterra, para análisis de datación por radiocarbono. Lo anterior en el marco de la tesis doctoral "*Chronometric investigation of the peopling of the American continent*". Las muestras serán enviadas mediante un servicio de correo internacional.

30. El Sr. Miguel Angel Silva Lombardi, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, mediante correo electrónico del 23.03.2018, denunció hallazgo de rieles de tranvía en Av. España, Valparaíso (Ingreso CMN N° 2115 del 27-03-2018).

Se acuerda oficiar al Sr. Waldo Sánchez Román, representante legal de Empresa Ingeniería y Construcciones Waldo Sánchez Román, informando hallazgo arqueológico y solicitando monitoreo permanente en obras de reposición y reparación de carpeta en Av. España, Valparaíso.

31. El Sr. Pablo Larach Jiménez, mediante carta del 27.03.2018, solicitó autorización para la intervención de dos concentraciones de material arqueológico (C1 y C2) reconocidas en el marco del proyecto inmobiliario "Bahía Panguipulli", comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 2152 del 28-03-2018). Luego, mediante carta del 02.04.2018, solicitó autorización para la intervención de dos concentraciones de material arqueológico (C1 y C2) reconocidas en el área (Ingreso CMN N° 2255 del 02-04-2018).

Se acuerda autorizar intervención arqueológica en predio del Proyecto Bahía Panguipulli.

32. El Sr. Cristóbal Tirado Luchsinger, de empresa Tirado Ltda., mediante carta del 07.03.2018, entregó para timbraje 3 copias de EETT y planimetría del proyecto de puesta en valor del hallazgo Sifón de Agua encontrado durante las obras del Ascensor Espíritu Santo, en Valparaíso (Ingreso CMN N° 2230 del 02-04-2018).

Se remitirán los documentos debidamente timbrados.



33. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Lagos, mediante Memo N° 17 del 28.03.2018, envió Oficio N° 713, del 27.03.18 de la Sra. Leyla Chahín Valenzuela, de la Fiscalía Local de Río Negro, que solicita respuesta, en el plazo de 10 días, sobre peritaje realizado por el CMN a piezas entregadas por la Bidema Valdivia en la OTR de Los Ríos, Causa RUC 1700609734-0 (Ingreso CMN N° 2242 del 02-04-2018).

Se remitirá el resultado del análisis realizado a las piezas, que concluye que corresponden a material arqueológico.

34. El Sr. Claudio Corras Morales, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Coquimbo, en relación a Investigación Causa RUC N° 1800234850-7, por OTROS HECHOS, mediante Oficio N° 30.444 del 27.03.2018, solicitó remitir a esa Fiscalía Local fotos y documentos citados en Ord. N° 1004, del 28.02.18 y Acta que declaró MN del sitio arqueológico MV-09, en un plazo de 30 días (Ingreso CMN N° 2245 del 02-04-2018).

Se remitirá la documentación solicitada sobre el sitio ubicado en el área del proyecto "Embalse Murallas Viejas", Combarbalá, Región de Coquimbo; se aclarará que no hay un acta de declaración del MA.

35. El Sr. Gonzalo Ossa Gómez, mediante correo electrónico del 03.04.2018, envió documentos para la solicitud de intervención en la Cueva de Pali Aike y Cueva del Milodón, a nombre de la arqueóloga Sra. Fabiana Martín, quien supervisará en terreno velando por la integridad del monumento (Ingreso CMN N° 2271 del 03-04-2018).

Se acuerda autorizar la instalación de un equipo Hobo Pro V2 dentro del MN Cueva del Milodón y Cueva de Pali Aike, para medir temperatura y humedad relativa durante un periodo de 1 año corrido. Esto con la finalidad de conocer si las condiciones al interior de este sitio de hibernación de murciélagos de las especies *Myotis chiloensis* y *Histiotus magellanicus* son capaces de soportar la presencia del hongo *Pseudoginmoascus destructans*, causante del Síndrome de Nariz Blanca en Norteamérica.

36. El Sr. Enrique Pakarati Ika, Director Regional de Aeropuertos del MOP de Isla de Pascua, mediante ORD. DAP N° 46 del 29.03.18, remite antecedentes de proyecto "Ampliación sector acopio de áridos planta chancadora del DAP-MOP" (Ingreso CMN N° 2279 del 03.04.2018).

Se acuerda solicitar más antecedentes del proyecto, incluyendo planimetría, EETT, antecedentes arqueológicos, propuesta de caracterización arqueológica y de manejo de los materiales arqueológicos identificados en superficie.



37. El Sr. Cristóbal Iglesias Torrejón, arqueólogo, mediante correo electrónico del 09.04.2018, remite Informe de Rescate Arqueológico Arrayanes de Nos (Ingreso CMN N° 2454 del 10-04-2018).

Se acuerda pronunciarse conforme y autorizar la reanudación de las obras en el sector del hallazgo arqueológico en el emplazamiento del proyecto "Arrayanes de Nos", manteniendo monitoreo arqueológico.

38. El Sr. Mauricio Contreras Sánchez, Director (S) Serviu Región de La Araucanía, mediante Ord. Serviu N° 1523 de 10.04.2018 envió solicitud de rescate arqueológico del sitio Los Caciques, en el marco del proyecto "Comités de viviendas Allegados Los Caciques, Rayen Antu y Aillacara", comuna de Padre las Casas, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 2459 del 11.04.2018)

Se acuerda autorizar recolección superficial del 100% de los materiales y el rescate arqueológico parcial mediante excavación de 32 unidades de 2x2 m.

### ***Región de Arica y Parinacota***

La Sra. Orietta Ojeda Berger, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, solicita pronunciamiento en respuesta a presentaciones de interesados que aspiran a recibir terrenos fiscales. Lo anterior, en el marco de la línea de trabajo de la OTR con la SEREMI de BBNN para prevenir afectación de MA.

En los casos en que no se indica nada en contrario, se informará a los interesados que los antecedentes disponibles indican la ausencia de evidencias arqueológicas visibles en los terrenos, por lo cual, de acuerdo al procedimiento establecido con la Seremi de Bienes Nacionales, no existen impedimentos a partir de la ley 17.288 para que sean entregados e intervenidos. Se hará presente la probabilidad de visualizar evidencias arqueológicas en el subsuelo, caso en el cual se deberán dar los avisos oportunos correspondientes. Cuando se explicita, se indicarán medidas a adoptar previa la entrega de los terrenos.

39. El Sr. Guillermo Araya, mediante correo electrónico del 06.11.2017, solicitó se informe si se han hecho estudios arqueológicos en el sector que indica, para Proyecto: "Granja Agrícola sector Las Yosias" (Ingreso CMN N° 7950 del 07-11-2017). Luego, por Memo N° 501 del 28.11.2017 de la OTR, se recibe carta y certificado de reconocimiento arqueológico N° 33/2017, de octubre 2017, de terreno fiscal en el sector Las Llosllas, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 8821 del 05-12-2017). Finalmente, por Memo N° 127 del 14.03.2018, se envía informe arqueológico del 12.03.18 del Sr. Javier Cárcamo García, arqueólogo asesor del Proyecto "Comercial y Turístico Campestre Valle Luna Nueva Limitada, las Llosllas, Valle de Azapa, Región de Arica y Parinacota"



(Ingreso CMN N° 1869 del 16-03-2018). Se trata de un terreno fiscal de 6,7 hectáreas y los interesados son los Sres. Mauricio Alvarez, Guillermo Araya y Johnny Heresi.

Debido a la presencia de evidencias arqueológicas ubicadas en áreas colindantes del terreno solicitado se indica que es adecuado para su protección el cercado perimetral de las evidencias arqueológicas mediante postes y mallas metálicas, ya efectuadas bajo supervisión arqueológica.

40. Memo N° 122 del 13.03.2018, con Ord. N° 253 del 09.03.2018 de la Sra. Claudia Bustos Carpio, Seremi del Minvu, Región de Arica y Parinacota, donde solicita apoyo para la obtención de certificado del CMN e informe arqueológico (Ingreso CMN N° 1864 del 16-03-2018).

Un profesional de la OTR inspeccionó el terreno de aprox. 0,5 hectáreas donde se proyecta construir la Plaza de Poconchile, en el Valle de Lluta, sin visualizar vestigios. Debido a la frecuente presencia de sitios arqueológicos en el valle de Lluta, se recomendará incluir acciones respecto del componente arqueológico para la construcción del proyecto, que considere inducción arqueológica a los trabajadores y un plan de contingencia en caso de hallazgos.

41. Memo N° 88 con carta del 15.02.2018 de la Sra. Francisca Araya Quintana, representante legal de Colectivo de Mujeres Afrodescendientes LUANDA, sobre inmueble fiscal de 64 m<sup>2</sup> ubicado en el Conjunto Habitacional Colectivo Vicuña Mackenna, individualizado con el Plano N° 15101-1300-CU del Ministerio de Bienes Nacionales (Ingreso CMN N° 1377 del 23.02.2018).

42. Memo N° 85 del 20.02.2018, con carta del 13.02.2018 de la Sra. Belén Alvear Rojas, representante legal de empresa Alvear y Alarcón Distribuidora de Servicios Ltda., sobre terreno fiscal de 0,6 hectáreas en el sector Quebrada Las Llosllas, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1374 del 23-02-2018). Se dispone de antecedentes del área en la OTR.

43. Memo N° 82 del 14.02.2018, con carta del 13.02.2018 de la Sra. Juana Poma Catunta, sobre terreno fiscal de 0,4 hectáreas en el sector Quebrada Encantada, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1371 del 23-02-2018). Se dispone de antecedentes del área en la OTR.

44. Memo N° 98 del 27.02.2018, con carta del 22.02.18 de la Sra. Lilian Briceño Jorquera, arqueóloga, y certificado de reconocimiento arqueológico de un terreno fiscal de 0,4 hectáreas del sector Quebrada del Diablo, Valle de Azapa realizado para la Srta. Jennifer Lovera Tupa (Ingreso CMN N° 1551 del 02-03-2018).



45. Memo N° 99 del 27.02.2018, con carta del 22.02.2018 de la Sra. Lilian Briceño Jorquera, arqueóloga, y certificado de reconocimiento arqueológico para el Sr. Marco Casilla Muñoz de un terreno fiscal de 3,5 hectáreas en el Km. 26.000, Ruta A-25, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1552 del 02-03-2018).

46. Memo N° 97 con carta del 22.02.2018 de la Sra. Lilian Briceño Jorquera, arqueóloga, y certificado de reconocimiento arqueológico del Sr. Israel Lovera Tupa de un terreno fiscal de 0,52 hectáreas en el sector Quebrada del Diablo, Valle de Azapa (Ingreso CMN N° 1550 del 02-03-2018).

47. Memo N° 95 del 27.02.2018, con carta del 22.02.18 del Sr. Romilio Araya Arancibia, con certificado arqueológico emitido por la Sra. Macarena Ledezma de terreno fiscal de 3 hectáreas en Pampa San Martín, ruta A-135, Valle de Lluta, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1548 del 02-03-2018).

48. Memo N° 115 del 07.03.2018 con certificado de reconocimiento arqueológico N° 8/2018 del 02.03.18, de María José Quinteros y Javier Cárcamo G., arqueólogos, para la Sra. Yorllina Luna, de un terreno fiscal de 1 hectárea en el sector Las Llosllas, Valle de Lluta, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1709 del 09-03-2018).

49. Memo N° 106 del 06.03.2018, con carta del 28.02.18 del Sr. Erick Córdova Espinoza, representante legal de empresa EIMCOR, e informe de prospección arqueológica y patrimonial realizado por el arqueólogo Mauricio Navarro de un terreno fiscal de 3,2 hectáreas en el sector Pampa Acha, ruta A-31, comuna de Arica, en el marco del proyecto "Implementación y construcción de la Planta de Producción de EIMCOR en la ciudad de Arica" (Ingreso CMN N° 1700 del 09-03-2018).

50. Memo N° 132 del 19.03.2018, con carta del Sr. Leontino Valenzuela Cruz y certificado arqueológico de diciembre de 2017 del Sr. Marco Portilla Mancilla de terreno fiscal de 4 hectáreas en Pampa Dos Cruces, Ruta A-143, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2018 del 23-03-2018).

Debido a la presencia de evidencias arqueológicas en áreas colindantes del terreno solicitado se indica la necesidad de cercar el terreno fiscal antes de cualquier intervención en él.

51. Memo N° 123 del 13.03.2018 con carta del 20.02.18 del Sr. Héctor Ortiz Marín. Se solicita pronunciamiento de terreno fiscal de 0,5 hectáreas sector Quebrada Las Llosllas, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1865 del 16-03-2018). Se dispone de antecedentes del área en la OTR.



52. Memo N° 130 del 15.03.2018, con carta del Sr. Miguel Ángel Mamani Ríos, Vicepresidente de la Asociación Indígena Hijos del Sol Naciente, que solicita información sobre terreno fiscal en sector Pampa Concordia, comuna de Arica, para trámites ante BBNN (Ingreso CMN N° 1872 del 16-03-2018).

Se acuerda informar que los antecedentes disponibles en nuestra OTR indican la presencia de evidencias arqueológicas en el interior del Lote G de 229 hectáreas Pampa Concordia, de acuerdo a una revisión arqueológica realizada el año 2016 correspondiente a 60 hectáreas. Para las restantes 169 hectáreas se requiere Informe Arqueológico para conocer acerca de la presencia o ausencia de evidencias arqueológicas visibles en superficie.

53. Memo N° 125 del 14.03.2018, con carta del Sr. Nelson Mamani y certificado de prospección arqueológica del 08.03.2018 de la Srta. Paola Leiva Mundada, arqueóloga, de terreno fiscal de 302 m<sup>2</sup> ubicado en calle Las Torres esquina Avda. Capitán Ávalos LT 5 Cabo Aroca, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1867N del 16-03-2018).

54. Memo N° 137 del 21.03.2018, con carta y certificado arqueológico N° 16 del 06.03.2018, elaborado y enviado por los profesionales María José Quinteros y Javier Cárcamo, a solicitud de la Sra. Yoli Yodet Yugra Marca, de terreno fiscal de 1 hectárea ubicado en el sector Las Lloslas, Valle de Azapa, Ruta A-157, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2023 del 23-03-2018).

55. Memo N° 136 del 21.03.2018, con carta y certificado arqueológico N° 9 del 26.02.2018, elaborado y enviado por los profesionales María José Quinteros y Javier Cárcamo, a solicitud del Sr. Grover Mamani Chambi, de terreno fiscal de 1 hectárea ubicado en el Valle de Azapa, Ruta A-191, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2022 del 23-03-2018). La Sra. Crecencia Condori Chambilla, mediante carta del 01.02.2018, había solicitado información acerca del mismo (Ingreso CMN N° 894 del 05-02-2018).

La Sra. Orietta Ojeda Berger, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite solicitudes de pronunciamiento en respuesta a presentaciones relativas a manejo de MA en el marco de obras y proyectos:

56. Memo N° 126 del 14.03.2018, con carta e informes del 12.01.18 remitidos por la Srta. Paola Leiva Mundaca, arqueóloga asesora del proyecto "Construcción Electrificación Valle de Chaca, comuna de Arica". Se solicita pronunciamiento de los Informes de Inspección Arqueológica y Plan de Manejo Arqueológico (Ingreso CMN N° 1868 del 16-03-2018). El Sr. Álvaro Romero



Guevara, por correo electrónico del 26.03.2018, envió Informe de Terreno en el área del proyecto (Ingreso CMN N° 2116 del 27-03-2018).

Realizada la revisión de los informes arqueológicos y la visita a terreno de personal de la OTR del día 21.03.2018, se acuerda indicar que las obras deben ser completamente detenidas en el sector del sitio arqueológico LEChaca-1, sendero tropero. El reinicio de las obras estará condicionado a lo siguiente:

- a) Aprobación de informe de caracterización del sendero tropero eLEChaca-1 en un radio de 1 km desde el área intervenida por las obras.
- b) Presentar el plano técnico del proyecto, con el emplazamiento de postes, incluyendo en detalle el interior del valle de Chaca y el camino de servicio y de servidumbre de la LTE.
- c) Presentar informe técnico de la actividad de cercado preventivo de todos los sitios y evidencias arqueológicas detectados en el área del proyecto, bajo supervisión de un arqueólogo.
- d) Presentar informe de inspección arqueológica del trazado de postes en el interior del Valle de Chaca.
- e) Presentar carta de compromiso de la empresa indicando que se hará un monitoreo de todas las excavaciones de postes restantes en el valle de Chaca, y de los eventuales rescates arqueológicos que puedan surgir.
- f) Presentar plan de mantención de la LTE, incluyendo cronograma, metodología y plan de protección de sitios arqueológicos.

57. Memo N° 103 del 28.02.2018, con carta N° 1727 del 27.02.18 del Sr. Joan Díaz Cáceres, profesional de obra Constructora Grupo Norte S.A. Solicita prórroga de seis meses para entrega de informe final arqueológico del proyecto "Mejoramiento Perfil Maipú-18 de Septiembre y Conexiones, Etapa II, Arica" (Ingreso CMN N° 1557 del 02-03-2018).

En razón del volumen de materiales arqueológicos recuperados durante el proyecto, se acuerda ampliar el plazo a 6 meses adicionales para la entrega de informe final, de acuerdo a lo solicitado en el Ord. CMN N° 3236/17, condicionado a la presentación de una carta formal de la empresa Constructora Grupo Norte S.A., o en su defecto SERVIU Arica y Parinacota, donde exprese su compromiso a solventar las labores de análisis, conservación y embalaje adecuado de los materiales recuperados en la obra, de acuerdo a lo indicado en el N° 6 del Ord. CMN N° 3236. Además se reiterará la solicitud de carta que certifique la finalización de excavaciones en el mes de noviembre de 2017 y que el informe final de respuesta a todas las observaciones efectuadas a los informes mensuales de monitoreo.

58. Memos N° 41 del 26.01.2017 y N° 107 del 06.03.2018, con cartas del 26.01.2017 y 28.02.18 del Sr. Rolando César Ajata López, arqueólogo, con informe de sondeos e informe de análisis de materiales arqueológicos recuperados en el Loteo Montalvo, Km 1 del Valle de Azapa, en el marco del estudio "Mejoramiento Pasada Urbana Ruta 5 y A-27 en Arica, sector Rotonda



Arenas-Límite Urbano Oriente", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 632 del 27-01-2017 y N° 1701 del 09-03-2018).

Las 11 unidades de sondeo autorizadas (Ord. N° 823 de 07.03.2016) permitieron definir un sitio arqueológico prehispánico de características domésticas de una superficie de 5.503 m<sup>2</sup>, de los cuales 1.738 m<sup>2</sup> serían afectados por la ejecución del proyecto vial. Sin embargo, la superficie del sitio arqueológico podría aumentar, debido a que no se pudieron ejecutar sondeos tanto hacia el sur como hacia el norte del sitio arqueológico.

Se acuerda realizar las siguientes indicaciones, respecto al manejo del sitio arqueológico durante las siguientes etapas del proyecto vial:

- a) El inicio de obras del proyecto estará condicionado al rescate arqueológico de un 5% del área conocida del sitio arqueológico que se verá afectada por el proyecto, mediante excavaciones estratigráficas de unidades de 2 x 2 metros.
- b) Se deberá caracterizar mediante 21 unidades de sondeo hacia el Norte del área arqueológica definida y mediante 7 unidades de sondeo hacia el Sur del área arqueológica definida, correspondiente a las áreas que serían intervenidas por el proyecto y que no pudieron ser caracterizadas arqueológicamente. Sobre la base de sus resultados, se deberá presentar una propuesta de manejo, protección y/o rescate arqueológico adecuado, para evaluación.
- c) Respecto al Informe Final Arqueológico, se deberá realizar un análisis específico de distribución espacial y estratigráfica de los diferentes materiales culturales recuperados y de la suma de materiales, que permitan una caracterización adecuada del sitio arqueológico.
- d) Finalmente, como se indica en el Ord. CMN N° 5419 de 10.11.2017, se oficiará a la Dirección de Vialidad del MOP para que inicie los trámites administrativos respecto al manejo y depósito definitivo de los materiales arqueológicos recuperados.

59. Memo N° 104 del 01.03.2018, con correo electrónico del 14.02.18 del Sr. Wilfredo Faúndez Catalán, que solicita certificado para el traslado de 19 herramientas, para la construcción de réplicas en piedra, para el congreso en Argentina "Estudio Lítico en Arqueología", a realizarse en la ciudad de Córdoba en el mes de septiembre de 2018. Se adjunta listado con fotografías (Ingreso CMN N° 1558 del 02-03-2018).

Se acuerda entregar el respaldo oficial de que el set de 19 herramientas de astas de cérvidos y huesos de camélido elaborados por el arqueólogo Wilfredo Faúndez Catalán, para la práctica de confección de artefactos líticos, no corresponden a evidencias protegidas por la Ley N° 17.288, y no hay inconvenientes desde este ámbito para su salida del país.

60. Memo N° 91 del 20.02.2018, con carta N° 792-RES-C-124 del 16.02.18 del Sr. Rodrigo Caro Campos, profesional residente de empresa San Felipe S.A., solicita pronunciamiento de respuesta a Ord. CMN N° 383 del 30.01.18, del proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precio Unitarios de Caminos de la Provincia de Arica y Valle de Azapa, Etapa II, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 1380 del 23-02-2018).

Se acuerda pronunciarse conforme respecto a la nueva versión de informe de evaluación arqueológica de Ruta A-27, valle de Azapa, entre Km 42 y 51, que responde las observaciones del Ord. CMN N° 383/18. También se acuerda pronunciarse conforme al plan de manejo arqueológico que indica la realización de charlas de inducción a los trabajadores, monitoreo arqueológico periódico de las obras e informes mensuales e informe final. Se deberá incluir el cercado provisorio y retiro de los sitios y áreas más cercanos al área del proyecto. Además se reitera ejecutar a la brevedad el rescate arqueológico solicitado en el Ord. CMN N° 1381-18.

61. Memo N° 101 del 28.02.2018, con carta N° 12 del 26.02.18 del Sr. Miguel Pulgar B., residente de la obra Construcciones y Pavimentos Ltda., COP, con línea de base arqueológica y patrimonial y plan de manejo de sitios arqueológicos y patrimonio cultural del proyecto "Conservación Ruta 11-CH, sector Zapahuira - Putre, provincia de Parinacota, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 1555 del 02-03-2018).

Se acuerda realizar observaciones al plan de manejo arqueológico, ya que debe considerar la protección adecuada del SPM "Qhapaq Ñan". Se debe especificar en una carta Gantt las fechas en que se efectuarán trabajos en el tramo Zapahuira-Socoroma, ampliar la superficie de protección mediante malla faenera, con su correspondiente plano detallado de ubicación, realizar charlas de inducción semanales durante los trabajos en este tramo y un monitoreo arqueológico permanente en él.

62. Memo N° 96 27.02.2018, con carta del 22.02.18 de la Sra. Lilian Briceño Jorquera, arqueóloga, y plan de manejo para la supervisión, asesoría y monitoreo arqueológico del proyecto "Mejoramiento Plaza y Calle Principal Localidad Cerro Blanco, Arica" (Ingreso CMN N° 1549 del 02-03-2018).

Se acuerda aprobar el plan de manejo arqueológico para esta obra en el Valle de Codpa, mandatada por el SERVIU. El plan de manejo deberá incluir charlas de inducción mensual a los trabajadores y monitoreo tres días a la semana, con el objeto de verificar hallazgos en las remociones de tierra propia de las obras. Se deberá informar mensualmente el cumplimiento de estas acciones. En caso de hallazgos arqueológicos se deberán detener las obras y dar los avisos correspondientes para gestionar su rescate o salvataje.



63. Memo N° 110 del 06.03.2018, con carta N° 782 del 05.03.2018 del Sr. Fabián Erices Sepúlveda, profesional residente de empresa Constructora San Felipe S.A., y respuesta a Ord. N°4148/2016 de la Obra "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Serie de Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Arica, comuna de Arica, Etapa I, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 1704 del 09-03-2018).

Se acuerda aprobar el informe arqueológico de respuesta al Ord. CMN N° 4148/16, relativo a informe de diagnóstico arqueológico de la ruta A-307, hacia la localidad de Cobija, comuna de Camarones. Se incluyen los antecedentes bibliográficos del área, el examen de imágenes satelitales, mapas del recorrido pedestre y medidas de registro sistemático de rasgo vial. Sin embargo, se observa que el cercado de las evidencias arqueológicas debe ser supervisado por arqueólogo o licenciando con el objeto de mantener un área de resguardo adecuado y se deben realizar charlas de inducción.

64. En el marco del proyecto "Construcción Museo Antropológico San Miguel", Región de Arica y Parinacota, el Sr. Héctor González Cortez, Director del Departamento de Antropología, Sistema de Museos de la Universidad de Tarapacá, mediante carta del 09.03.2018, responde a Ord. CMN N° 549 del 07.02.18, sobre componente arqueológico en área de proyecto de licitación (Ingresos CMN N° 1766 del 13-03-2018 y N° 1790 del 13-03-2018). Por otra parte, mediante Memo N° 131 del 19.03.2018, la OTR del CMN remite Ord. N° 231 del 16.03.18 de la Sra. Cecilia Vásquez Sierralta, Directora Regional de Arquitectura DAMOP, que informa sobre componente arqueológico del proyecto (Ingreso CMN N° 2017 del 23-03-2018).

Se informa que la Universidad de Tarapacá realizará la caracterización arqueológica del área, siguiendo lo indicado en el Ord. CMN 549/18.

Luego, el Sr. Iván Muñoz Ovalle, mediante carta del 22.03.2018, solicitó autorización formal para la ejecución del plan de sondeo y caracterización arqueológica en el área del proyecto (Ingreso CMN N° 2098 del 27-03-2018).

Se acuerda autorizar al arqueólogo Iván Muñoz Ovalle la realización de 9 unidades de sondeo en el interior del área donde se proyecta la construcción del nuevo museo y la metodología de terreno y análisis propuesto. Los materiales serán depositados finalmente en el mismo museo. En caso de registrarse contextos funerarios u otros rasgos arqueológicos de mayor extensión que la unidad, se deberán registrar, conservar in situ y sellar la unidad. Se podrá realizar una unidad adicional por este motivo, si se estima necesario para la caracterización arqueológica.

Estas excavaciones son respuesta a indicaciones del CMN mediante Ord N° 549-18 y responden a los antecedentes disponibles acerca de materiales arqueológicos presentes en el subsuelo. A partir de los resultados de estas excavaciones se podrá realizar el plan de manejo arqueológico del proyecto.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La Comisión de Patrimonio Natural se reunió el 10.04.2018, con la participación de la consejera Arlette Levy, el asesor Mario Elgueta, y los profesionales de la ST del CMN Carolina Simon, Lissett Valenzuela, Pablo Aranda y Alejandro Cornejo.

65. Por correo electrónico del 23.10.2017, se recibe la denuncia intervenciones y daños en el SN Cerro Dragón, en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en el marco del proyecto "Mejoramiento accesibilidad y conectividad en la ciudad de Iquique" (Ingreso CMN N° 7605 del 24.10.2017). Posteriormente, con el Ord. IMI. N° 900 del 24.10.2017, del Sr. Marco Pérez Barria, Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Iquique, se denuncian daños en el SN por el proyecto, que contempla la instalación de faena obras segundo acceso, la extracción de arena (Sector Bajo Molle), la instalación de faena obras de muros de contención y obras de muros de contención viviendas calle los algarrobos (Ingreso CMN N° 7664 del 26.10.2017).

A través de Ord. CMN N° 5138, 5139, 5140 y 5141 del 25.10.2017, se solicitó información sobre el proyecto y las obras de construcción al interior del SN a las Seremis regionales del MOP, Bienes Nacionales, MMA, Minvu, el SEA y la SMA regionales, y el Serviu.

Con fecha 04.12.2017 fue acogido el recurso de protección interpuesto por don Matías Ramírez Pascal, Concejal de la Municipalidad de Iquique, en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Iquique, en contra de Constructora FV S.A. y de la Seremi MOP de Tarapacá, por el proyecto y su incidencia en el SN. El 14.03.2018 se revocó la sentencia y se rechazó el recurso Rol N° 45.059-2017).

La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN, por Memo N° 14 del 11.01.2018, remitió el Ord. N° 12 del 09.01.2018 del Sr. Eugenio Hidalgo González, Seremi MOP, que indica que su proyecto se encuentra fuera del área protegida y adjunta documentos.

El proyecto "Mejoramiento accesibilidad y conectividad en la ciudad de Iquique, tramo 5, sector Bajo Molle-Cerro Dragón, Región de Tarapacá", considera obras y actividades fuera del polígono de protección del SN, pero colindantes al área protegida, y se prevén impactos significativos sobre la geomorfología y valor paisajístico de la duna los cuales forman parte de los objetos de conservación del SN Cerro Dragón. Estos efectos hasta ahora no han sido evaluados ambientalmente.

Se acuerda por mayoría de votos y registrándose una abstención lo siguiente:

- a. Informar al titular que para la realización del proyecto, en los términos planteados, se requiere la autorización previa del CMN, sobre la base de los artículos 1° y 31° de la ley, debido a que este Consejo estima que las actividades previstas pueden alterar el estado



natural del SN. Por esta razón, se solicitará detener las obras hasta que este Consejo haya otorgado el permiso requerido.

- b. Consultar a la SMA si fue requerido al SEA el informe previo de pertinencia de ingreso al SEIA para este proyecto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 3° letra i) de la ley 20.417, por cuanto las obras se proyectan de manera colindante al área protegida (literal p) del art. 10 de la ley 19.300), para evaluar las probables medidas de mitigación y compensación a definir dentro del SEIA para la protección y manejo del SN. En caso de tener una respuesta afirmativa, se solicitará informar sobre esta gestión.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los consejeros Emilio De la Cerda, Fidel Angulo, Raúl Letelier, Roberto Farriol, Francisco Cuadrado, Karen Fried, Alberto Anguita y Santiago Marín.

66. La Sra. Brunilda González Ánjel, Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, por medio de Ord. N° 392 del 23.03.2018, remite Ord. N° 26 del 22.03.2018 del Sr. Maurice Guicharrouse, Director de la Unidad de Geopaleontología de la Corporación Municipal de Turismo y Geopaleontología de Caldera (CTG), con informe sobre daños ocurridos en el sector "Villa Las Playas", donde se reportó hallazgos de fósiles en excavaciones realizadas por la constructora El Sol Ltda., en la calle Blanco Encalada, comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2073 del 26.03.2018).

Posteriormente el Sr. Jorge Mauricio Ruiz Brito, Arquitecto Coordinador de Infraestructura Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), por correo electrónico del 28.03.2018, informa el hallazgo y solicita que el CMN pueda asignar a un profesional para que realice el informe paleontológico indicado por el municipio (Ingreso CMN N° 2268 del 03.04.2018).

El hallazgo tuvo lugar durante la excavación en la vía pública para la conexión de la red de alcantarillado de un jardín infantil.

Se acuerda solicitar a la constructora El Sol S.A. la realización de un rescate de los materiales paleontológicos que se hallaren en el lugar de las obras, además de implementar un monitoreo y recuperación de los fósiles durante su ejecución de las mismas.

67. La Sra. Brunilda González Ánjel, Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, mediante correo electrónico del 22.03.2018 y Ord. N°391 del 23.03.2018, remite denuncia Ord. N°25 del 23.03.2018 del Sr. Maurice Guicharrouse, Director de la Unidad de Geopaleontología de la Corporación Municipal de Turismo y Geopaleontología de Caldera, informa que producto de las excavaciones desarrolladas en una de las obras de la empresa Aguas Chañar S.A. en la comuna de Caldera, Región de Atacama, han aparecido fósiles invertebrados en 7 puntos al realizar remociones de tierra (Ingreso CMN N° 2014 del 23.03.2018 y N° 2072 del 26.03.2018).

Posteriormente el Sr. Germán Fuentes Rubilar, Administrador de Empresa Patricia Araya Resk, a través de correo electrónico del 26.03.2018, en el marco de la ejecución de obras de sectorización de la red de agua potable, contratadas por Aguas Chañar S.A., adjunta informe notificando la paralización de obras en el sector y relatando los hechos acontecidos, así como un set fotográfico y plano KMZ de los hallazgos. Solicita que el CMN indique procedimientos a seguir, con el objetivo de poder proseguir con las obras (Ingreso CMN N° 2324 del 05.04.2018).

Se acuerda solicitar al titular la realización de un rescate de los materiales paleontológicos que se hallaren en el lugar de las obras, además de implementar un monitoreo y recuperación de los fósiles durante su ejecución.

68. El Sr. Philippe Moisan, paleontólogo, académico e investigador en Paleobotánica de la Universidad de Atacama, mediante correo electrónico del 20.03.2018, remite FSP y solicita autorización para la realización de excavaciones paleontológicas en el marco del proyecto "Estudio Paleobotánico del Triásico-Jurásico en la región de Atacama" (Ingreso CMN N° 1934 del 21.03.2018).

Luego a través de correo electrónico del 28.03.2018, el Sr. Moisan modifica su solicitud de permiso para incorporar en el área de prospección las localidades de Quebrada Cachivarita y El Carbón, ambas emplazadas sobre la unidad fosilífera Formación La Ternera, en la Región de Atacama; adjunta FSP (Ingreso CMN N°2150 del 28.03.2018).

Se acuerda oficiar dando conformidad con la metodología planteada y solicitando la entrega de antecedentes faltantes, entre ellos, la carta de aceptación por parte de una institución depositaria y la adjudicación de los fondos.

69. La Sra. Orietta Ojeda Berger, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por Memo N° 120 del 12.03.2018 remite Ord. N° 1187 del 08.03.2018, del Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, en respuesta al Ord. CMN N° 182-2018, informando su beneplácito sobre ampliación del Área protegida del SN Humedal de la desembocadura del río Lluta y consulta por inclusión de otras áreas (Ingreso CMN N° 1862 del 16.03.2018).

Se toma conocimiento; se informará las gestiones realizadas con los servicios públicos en la región para solicitar ampliación del área protegida por el SN y que no se descarta trabajar en el futuro en nuevas propuestas.

70. La Sra. Ivonne Correa Cortés, de la Secretaría del Departamento de Asuntos Marinos de la Subsecretaría para las Fuerza Armadas, mediante correo electrónico del 03.04.2018, envía segunda parte de los antecedentes del Oficio N°4443 del 25.08.2017; adjunta planos, Formularios SIABC 31.700, "Anteproyecto de Concesión Marítima Mejora Fiscal Habilitación Muro de Defensa y



Paseo Costero, sector Caleta Lengua 1 y Segunda Etapa Bahía de San Vicente”, comuna de Hualpén, Región del Biobío (SIABC 31.780) (Ingreso CMN N° 2321 del 04.04.2018).

Se acuerda indicar que el CMN no tiene inconvenientes en que se otorgue la concesión marítima. Adicionalmente se reunirán los antecedentes sobre la construcción de una obra sin autorización del CMN para estudiar si hay infracción a la Ley de MN.

71. El Sr. Jorge Oliva Briceño, representante de Jorge Oliva y Cia. Consultores Marítimos Ltda., a través de carta del 24.03.2018 presenta plano de la solicitud de la Sociedad de Turismo y Restaurant Maule Explora Ltda., y consulta opinión del CMN ante la postulación a una concesión marítima en la localidad de Constitución en un sector cercano a la “Piedra de la Iglesia”, por una reserva que existe o estaría regularizando para los Roqueríos de Constitución; adjunta plano y CD (Ingreso CMN N° 2226 del 02.04.2018).

Se informará que el área de concesión se encuentra fuera del SN Rocas de Constitución.

72. El Sr. César Gacitúa Bravo, Representante del Centro Deportivo, Cultural y Social Amigos por Tomé, mediante correo electrónico del 15.03.2018, informa que se encuentra trabajando en el proyecto “Plesiosaurio de Cocholgue”, con un equipo multidisciplinario en Santiago, por lo que solicita información sobre relación de profesionales nacionales y extranjeros, y la organización o institución que representan, que han visitado el sitio con fines de investigación (Ingreso CMN N° 2148 del 28.03.2018).

Se informará sobre la relevancia paleontológica del sitio y los permisos de prospección y excavación otorgados a investigadores paleontólogos en el área.

73. El Sr. Rodrigo Benítez Ureta, Subsecretario del Medio Ambiente del MMA, mediante oficio Ord N° 181.230 del 22.03.2018, reitera solicitud de copia íntegra de todas las actas, solicitudes y resoluciones que incidan en el expediente de tramitación de declaración del SN El Ajial, comuna de Paine, Región Metropolitana. Lo anterior se enmarca dentro de la solicitud del señor Juan Alfonso Cristi Scheggia, de invalidación del DS N° 4 de 2016 del MMA, que declara el SN, publicado en el Diario Oficial el 13 de mayo de 2016 (Ingreso CMN N°2097 del 27.03.2018).

Se enviarán los documentos solicitados.

74. La Srta. Amaira Saravia Zepeda, Licenciada en Ciencias Ambientales con mención en Biología, del Laboratorio de Medio Ambiente y Territorio del Departamento de Geografía de la Universidad de Chile a cargo del Dr. Alexis Vásquez, por correo electrónico del 19.10.2017 solicita información y se conceda entrevista sobre transformaciones socio-ambientales y gestión, entre otros, acerca del SN Islote Pájaro Niño, como parte del proyecto de investigación “Sistemas de



Infraestructura verde y Planificación de ciudades Sustentables: Algarrobo-Pichilemu”, en la Región de Valparaíso. Adjunta pauta de entrevista (Ingreso CMN N° 7495 del 20.10.2017).

La entrevista requerida fue concedida por el Sr. Alejandro Cornejo, profesional de la ST del CMN el 27.10.2017; además se entregó una minuta de las gestiones realizadas por el CMN en el SN.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión realizada el 04.04.2018, participaron la Consejera Emma De Ramón y los Consejeros Santiago Marín y Francisco Cuadrado, la ST del CMN Ana Paz Cárdenas y los profesionales Yantil Cataldo, Carolina Bravo, Mariano González, Patricio Mora y Gianina Sánchez.

El Consejero Francisco Cuadrado solicita que se deje constancia que debió retirarse de la Comisión y por lo tanto participó solamente en el tratamiento del primer tema de la tabla.

75. La Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, ST del CMN, comenta y solicita apoyo en relación al trabajo que está realizando el Área de Comunicación, Educación y Comunidades del CMN, en el marco de las actividades para el DPC 2018. Comenta que se está preparando la nueva exposición para el espacio “Sala Patrimonial Metro Plaza de Armas”, comuna de Santiago, Región Metropolitana, con la temática de los 20 años del DPC.

Se acordó que si el área requiere ayuda puede solicitarla al Consejero de la Comisión de Patrimonio Histórico Santiago Marín.

76. El Sr. Claudio Radonich Jiménez, Alcalde de Punta Arenas, mediante el Ord. N° 179 del 02.02.2018, que adjunta informe del proyecto y planimetrías, responde al Ord. CMN N° 5201 del 31.10.2017 sobre la intervención al MP a Manuel Bulnes en el marco del proyecto “Mejoramiento Plazoleta Manuel Bulnes, UV N° 27, Punta Arenas”, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 1025 del 09.02.2018).

El proyecto consiste en un nuevo revestimiento de granito color “Cosmic Gray” en la base del monolito, la escalinata, en la base de los mástiles y en los muretes con jardineras, además del cambio de materialidad de la placa (actualmente de hormigón), la cual se proyecta en bronce con las mismas dimensiones, texto y letra. También se plantea una nueva iluminación en el MP.

Se acuerda autorizar la intervención, informando que la canalización de la nueva iluminación deberá ser subterránea y estar embutida en el plinto del MP.



77. El Sr. Rodrigo Muñoz, Presidente de la Corporación Mutual Bautista Van Schouwen Vasey, mediante correo electrónico del 02.03.2018, solicita la autorización para trabajos de restauración y culminación de las obras del MP Memorial por los Derechos Humanos en la Plaza de Armas de la comuna de Coronel, Región del Biobío (ingreso CMN N° 1569 del 02.03.2018). Posteriormente, la Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada de la OTR del CMN de Biobío, mediante Memo N° 20 del 19.03.2018 remite carta del Sr. Rodrigo Muñoz, con la solicitud de autorización para trabajos de restauración y culminación de las obras del MP (Ingreso CMN N° 1917 del 20.03.2018).

Se acuerda solicitar más antecedentes: opinión de la I. Municipalidad de Coronel y proyecto de intervención que incluya informe técnico del estado de conservación, antecedentes históricos del MP, propuesta de intervención (diseño, metodología de trabajo, materiales y técnicas a utilizar), CV del profesional responsable, planimetría, información sobre los textos que se incluirían, fotomontaje del MP y la ficha de Catastro de MP.

78. La Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada CMN de la OTR del Biobío, mediante el Memo N° 21 del 19.03.2018, envía carta del Sr. Rodrigo Muñoz y planimetría, con solicitud de reconsideración de sobre placa identificativa del MH Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano, ubicado en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 1918 del 20.03.2018). El Sr. Muñoz alude a la falta de voluntad de la institución para identificar y proteger los sitios de memoria declarados MN.

Mediante el Ord. N° 1628 del 04.04.2018 se informó de las acciones del CMN en relación a las declaratorias de Sitios de Memoria y a su difusión. Con respecto al caso, se explicó que se ha oficiado a la Municipalidad y al Ministerio de Bienes Nacionales, pues se requiere respaldo del administrador y propietario para instalar la placa.

79. El Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, mediante el Ord. N° 1292 del 14.03.2018 y ficha de catastro de MP, responde al Ord. CMN N°4640 del 22.09.2017 en relación al estado de conservación del MP "Los Bravos de Arica Cantemos", ubicado en la Av. Costanera Comandante San Martín, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 1919 del 20.03.2018).

Se acuerda agradecer y valorar los esfuerzos realizados para la mantención del MP y solicitar mayores antecedentes relativos a la segunda etapa del proyecto para su evaluación y posterior autorización.

80. La Sra. Lorena Vásquez Castro, de la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Maipú, mediante correo electrónico del 06.03.2018 remite, en respuesta al Ord. CMN N° 1340 del 20.03.2018, informe de inspección y propuesta de conservación del MP Vencedores de los

Vencedores de Bailén, comuna de Maipú, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1927 del 20.03.2018).

La propuesta considera la restauración del MP mediante la limpieza general de todos sus elementos, la restitución de las piezas faltantes y la aplicación de una capa de protección contra la humedad y la contaminación (antrópica y ambiental).

Se acuerda autorizar.

81. La Sra. Mariela Cortés Robledo, de la Agrupación Artística Las Cuentas Puntos, responde al Ord. CMN N° 1317 del 19.03.2018 mediante correo electrónico y carta del 15.03.2018, remitiendo documento recibido de la Dirección de Turismo y Patrimonio de la I. Municipalidad de La Serena, sobre intervención urbana en el Obelisco, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 1929 del 21.03.2018). El proyecto contempla envolver el obelisco con tejidos hechos a crochet durante dos semanas.

Se acuerda autorizar la intervención.

82. La Sra. Silvia Fernández Guzmán, Vicepresidenta Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, mediante carta del 05.03.2018, EE.TT., CV, planimetría, fotografías y documentos, solicita la autorización para el reemplazo del monolito que se encuentra en el Parque Portales, por una escultura de granito en forma de libro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1611 del 05.03.2018).

La intervención consiste en reemplazar el monolito existente, el cual se encuentra en malas condiciones, por una escultura en granito sobre pedestal metálico, obra donada por el escultor Adrien Canitrot.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes: Ficha de Catastro de MP; fotomontaje a escala; antecedentes fotográficos y de detalle de los desperfectos que presenta el MP; textos que se incluirán en la obra y, por último, EETT y planimetría que concuerden, particularmente en medidas y dimensiones.

83. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR de Valparaíso, mediante Memo N° 68 del 05.03.2018, envía Minuta N° 35 del 05.03.2018 y Ord. N° 59 del 19.02.2018 del Alcalde de Valparaíso, en respuesta al Ord. CMN N° 250 del 23.01.2018 en relación a la solicitud de autorización para la instalación de una placa conmemorativa en la calle Serrano, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1651 del 07.03.2018).

El MP, que será instalado en la vereda poniente de la calle Serrano, reemplaza un monolito existente que se encuentra en malas condiciones. Consiste en una placa conmemorativa de



bronce, de 40 cm de ancho x 80 cm de largo, adosada al pavimento. El proyecto también considera el cambio de pavimento en una franja de 4,4 m de longitud x 2,5 m de ancho, y la reinstalación de los bolardos que fueron retirados.

Se acuerda autorizar la instalación del MP, recomendando asegurar su dignidad retirando los baños químicos emplazados en el sitio eriazo.

84. El Sr. Pablo Ibarra Cordero, Subprefecto, Jefe de la Bidema de la PDI, mediante el Ord. N° 321 del 19.03.2018, reitera solicitud del informe por los daños en el Instituto Nacional Barros Arana (INBA), causados por la toma y desalojo ocurridos en el año 2016, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1944 del 21.03.2018).

En el marco de la "toma" del recinto educacional por parte de los estudiantes del INBA, ubicado en la calle Santo Domingo N° 3535, finalizada el 14 de junio del 2016, el profesional del área de Patrimonio Histórico de esta Secretaría Sr. Mariano González Catalán, realizó una primera visita a terreno el mismo día 14.06.2016, para confirmar y evaluar eventuales daños en el MH Bienes Muebles pertenecientes al Internado Nacional Barros Arana (INBA). Tras la solicitud se ha vuelto a fiscalizar el estado en el que se encuentran los bienes que conforman el MH los días 22.03.2018 y 24.04.2018, por lo que se enviará un nuevo informe que da cuenta de que las cinco (5) pinturas, ya identificadas en el año 2016 como objeto de daños relacionados con la "toma", seguirían siendo los únicos objetos que tendrían diferentes grados de afectación en el marco de los hechos.

85. El Sr. Samuel Pavéz Lizana, Jefe de Proyectos Urbanos y Diseño de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, mediante carta N° 10 del 21.03.2018, que adjunta 1 anillado y 2 planos, solicita autorización para el proyecto "Restauración de la Fuente "Anfitrite y Neptuno", ubicada en la entrada norte del Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1963 del 21.03.2018).

Se acuerda informar al solicitante que la pieza, si bien no carece de valores patrimoniales, no es MN en ninguna de las categorías establecidas por la Ley N°17.288. No es MH, tampoco MP, ya que carece del carácter conmemorativo, y no está dentro de la ZT Barrio Santa Lucía-Mulato Gil de Castro-Parque Forestal. Por lo anterior este Consejo no debe pronunciarse ante esta solicitud.

86. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director MNHN, a través de Ord. N° 17 del 20.03.2018, que adjunta Memorándum N° COL/06 e informe, solicita autorización para el préstamo temporal de dos (2) muestras de *Trichotaphe tangolias* pertenecientes al MNHN, al *Canadian National Collection of Insects, Arachnids and Nematodes*, Canadá (Ingreso CMN N° 1968 del 22.03.2018). Las muestras serán facilitadas en calidad de préstamo temporal, por tres (3) años, para ser analizadas por el Dr. Vasrick Nazari, investigador perteneciente a la institución canadiense.

Se acuerda autorizar.

87. La Sra. Karina Oyarzo Subiabre, arquitecta, a través de carta del 22.03.2018, que adjunta memoria explicativa, planimetría y EETT, solicita autorización para proyecto de intervención en el MH Cementerio Municipal de Punta Arenas "Sara Braun", comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 1987 del 22.03.2018). La intervención consiste en la construcción de una sepultura imitación bóveda, construida en hormigón armado con afinado en granito; cuya altura máxima será de 1,9 m.

Se acuerda autorizar.

88. El Sr. Milton Saldivia Uribe, representante de la propietaria, mediante carta del 22.03.2018, que adjunta memoria explicativa, planimetría y EETT, solicita autorización para proyecto de intervención en el MH Cementerio Municipal de Punta Arenas "Sara Braun", comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 1988 del 22.03.2018). La intervención consiste en la construcción de un nicho en altura, cimentado en hormigón armado con afinado en granito; cuya altura máxima será de 1,7 m.

Se acuerda autorizar.

89. El Sr. Luis González Muñoz, Alcalde (S) de Punta Arenas, a través del Ord. N° 513 del 09.03.2018, solicita autorización para el reemplazo de un ciprés incendiado por otro de la misma especie en el MH Cementerio Municipal de Punta Arenas "Sara Braun", de la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 1992 del 22.03.2018).

Se acuerda reiterar la falta de antecedentes requeridos en Ord. CMN N° 1489 del 26.03.2018. En relación al ciprés quemado, este Consejo autoriza el corte del ejemplar ya que reviste peligro para transeúntes y visitantes del Cementerio, procurando su reposición inmediata con algún ejemplar de la misma especie en condiciones para sustituirlo.

90. La Sra. Eliana Olmos Solís, Alcaldesa de Puchuncaví, mediante el Ord. N° 259 del 12.03.2018, que adjunta informe del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, responde Ord. CMN N° 2626 del 06.06.2017, que solicita la dictación del Decreto que declare como MN en la categoría de MH del Sitio, Casino y Cabaña del Balneario Popular y Campo de Prisioneros Políticos Melinka - Puchuncaví, señalando que el indicado como Casino del Balneario Popular y Campo de Prisioneros Políticos, en el sector de la medialuna del Club de Huasos, sufrió un siniestro de tipo incendiario, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1993 del 22.03.2018).



Se informará que la OTR hará un informe sobre los daños denunciados y que a la fecha el Decreto se encuentra en tramitación para su publicación en el DO.

91. El Sr. Pablo Ibarra Cordero, Subprefecto Jefe de la Bidema de la PDI, mediante Ord. N° 331 del 20.03.2018 y Orden de Investigar RUC N°1800061389-0, de la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro, consulta sobre el carácter de MH del MP al "General San Martín Libertador de América" ubicado en el bandejón central de la Av. Libertador General Bernardo O'Higgins con la intersección de calle Nataniel Cox, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2096 del 27.03.2018). Lo anterior, en el marco de la investigación por rayados y pegado de afiches.

Junto con confirmar el carácter de MN del bien, se informará que en el momento de la revisión visual la escultura del MP al "General San Martín Libertador de América", no presentaba mayores daños alusivos al pegado de publicidad; adicionalmente, se realizará la consulta a la Municipalidad de Santiago respecto a los trabajos realizados, para informar a la Bidema el costo.

92. El Sr. Marcos López Rivera, Alcalde de Copiapó, mediante el Ord. N° 0426 del 26.03.2018, Ord. EXT N° 052/2018, que adjunta memoria explicativa, EETT y planimetría, solicita autorización para la instalación de un MP "Monumento al Bombero", comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2099 del 27.03.2018).

Se acuerda autorizar primeramente el lugar de emplazamiento propuesto para el MP aunque no la escultura, ya que aún no se ha realizado el concurso público que definirá su diseño. Además este Consejo solicita ser incluido en la comisión evaluadora, participando así en la evaluación de las propuestas previas a la adjudicación.

93. El Sr. Raúl Torrealba Del Pedregal, Alcalde de Vitacura, a través del Ord. N° 3/120 del 26.03.2018, que adjunta memoria explicativa y cartas de apoyo, solicita autorización para la instalación de un MP en "Homenaje a los impulsores de la astronomía moderna en Chile" en el acceso de las oficinas del Observatorio Europeo ESO ubicadas en la Av. Alonso de Córdova N° 3107, comuna de Vitacura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2100 del 27.03.2018).

El monolito conmemorativo será ejecutado en hormigón armado con revestimiento de mármol travertino de 0,75 m de alto x 1,10 m de ancho y una placa de acero inoxidable grabado en bajo relieve de 1 m. x 0,45 m.

Se acuerda autorizar.

94. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director del MNHN, mediante el Ord. N° 20 del 27.03.2018 y documentación asociada, solicita autorización para el préstamo temporal de ciento diecinueve

(119) muestras de coleópteros, pertenecientes al MNHN, para el Departamento de Biología de la Universidad de Bergen, Noruega (Ingreso CMN N° 2253 del 02.04.2018).

Las ciento diecinueve (119) muestras de coleópteras de la familia *Scolytinae* del MNHN, serán facilitadas en calidad de préstamo temporal, por tres años, para ser analizadas por el Dr. Lawrence R. Rirkendall.

Se acuerda autorizar.

95. La Sra. María Soledad Fuenzalida Flores, Subjefa del Sub-departamento Archivo Histórico del Servicio de Registro Civil, mediante Ord. N° 61 del 02.04.2018 y documentación asociada, solicita autorización para la digitalización de documentos y actas vulnerables de todas las oficinas del Registro Civil pertenecientes al MH Documentos emitidos entre los años 1885 y 1981 contenidos en el archivo histórico del Registro Civil e Identificación, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2249 del 02.04.2018).

La propuesta plantea la digitalización del patrimonio documental mediante el uso del escáner híbrido ScanSnap SV600 con tecnología de captura aérea y sin contacto con la documentación.

Se acuerda autorizar.

96. La Sra. Javiera Gaona Faúndez, Encargada de la OTR del CMN de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante Minuta N° 009/2018 del 03.04.2018, que adjunta carta del 29.03.2018, memoria, EETT y planimetría, remite solicitud de autorización para la intervención en una bóveda ya existente en el MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 2382 del 06.04.2018).

La intervención consiste en la modificación de los muretes laterales y frontales de la bóveda existente en forma diagonal. Se propone incorporar franjas con revestimiento de piedra natural siguiendo el diseño original de la lápida contorneando las superficies superiores de dichos muretes.

Se acuerda autorizar.



## COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

Previo a esta sesión se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión:

Martes 03.04.2018: Con la presencia de la S del CMN Ana Paz Cárdenas y de los Consejeros Loreto Torres, José Piga, Felipe Gallardo, Fidel Angulo y Alberto Anguita. De la S del CMN asistieron Carolina Lira, Juan Carlos García, Rubén Candia, Flor Recabarren, Cristina Briño, Patricia Jiménez, María Paz González y Christian Tapia.

Martes 10.04.2018: Con la presencia de los Consejeros Loreto Torres, José Piga y Fidel Angulo. De la S del CMN asistieron Carolina Lira, Patricia Grandy, Pablo Jaque, Rubén Candia, Alejandra Garay, Patricia Jiménez, Cristina Briño y Christian Tapia.

97. El Sr. Ramiro Díaz Figueroa, arquitecto, mediante carta del 23.01.2018, solicita autorización para proyecto de vivienda unifamiliar en calle Las Toninas N° 290, ZT Borde Costero de Cartagena y Sector casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 604 del 24.01.2018).

La propuesta comprende la construcción de una vivienda unifamiliar de un piso, aislada, estructurada en madera revestida de fibrocemento, con cubierta de fierro galvanizado ondulado perfil estándar; además plantea pintura de fachada color 1225 C.

Se acuerda autorizar.

98. La Sra. Rocío Blaitt, arquitecto, a través de carta de enero del 2018, solicita autorización para proyecto de intervención en vivienda de calle Álvarez Condarco N° 1127, ZT Sector comprendido entre la calle Emilio Delporte, Av. Manuel Montt, Av. Santa Isabel y Miguel Claro; comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, CIP, EETT, planimetría, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 1078 del 09.02.2018).

El proyecto consiste en la construcción de un segundo piso, estructurado en albañilería confinada, cubierta de arcilla tipo colonial y terminación lisa color blanco por el exterior. Se plantea como un volumen retranqueado de la fachada principal y separado del muro medianero, estructurado con pilares y cerchas de metal y tabiquería interior y perimetral en vulcometal. La terminación exterior consiste en palillaje vertical con impregnante de color a definir.

Se acuerda no autorizar la propuesta debido a que afecta el carácter ambiental y propio de la ZT, por ser un volumen disonante con respecto al entorno y que no se relaciona con la preexistencia. Para una nueva propuesta se solicita que se respete la primera crujía, para resguardar la expresión del primer nivel, y se proponga una materialidad más acorde a la ZT.



99. El Sr. Luis Ramírez Vargas, Jefe de Proyectos del Grupo EFE, mediante correo electrónico del 15.03.2018, solicita autorización para la modificación del proyecto provisorio en el MH Conjunto de edificios de la Estación Central de Ferrocarriles o Estación Alameda, aprobado por el Ord. CMN N° 923 del 22.02.2018, comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 1879 del 16.03.2018).

Las modificaciones corresponden al cambio de malla propuesto inicialmente (malla raschel), por una malla anti escombros, debido a su mejor resistencia y estética en la ejecución. Se reitera que dicha propuesta tiene carácter de provisorio, mientras se realiza el estudio integral de la estructura de la nave central del monumento, a fin de buscar una solución definitiva al desprendimiento de piezas y caída de elementos al espacio público.

Se acuerda autorizar.

100. El Sr. Gonzalo Martínez de Urquidí, arquitecto, a través de carta del 15.03.2018, solicita autorización para las modificaciones del proyecto aprobado "Mercado Yungay" en calle Rafael Sotomayor N° 589-593, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 1878 del 16.03.2018).

El proyecto fue aprobado por el Ord. CMN N° 3074 del 02.09.2018. La presente entrega estipula las siguientes modificaciones: incorporación de servicios higiénicos para personas con movilidad reducida en la terraza del inmueble, puesta en valor de la escalera interior existente, rotando su ubicación, y ampliación del espacio útil de la terraza.

Se acuerda remitir observaciones: se solicitará replantear la propuesta de terraza, manteniendo la primera crujía por calle Rafael Sotomayor y ampliándose por calle Santo Domingo; remitir detalles de los cortes planimétricos que no se condicen gráficamente con las medidas expresadas y el ingreso de nuevas EETT que incluyan las modificaciones presentadas.

101. El Sr. Carlos Álvarez, ingeniero de reconstrucción del Serviu de la Región de Tarapacá, mediante correo electrónico de marzo del 2018, solicita reconsiderar acuerdo sobre no autorización de dos proyectos en Pasaje Tarapacá N° 449 y calle Circunvalación Manzana N° 47, ZT Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte; adjunta otros documentos (Ingresos CMN N° 2257 del 02.04.2018 y N° 1241 del 19.02.2018).

La propuesta comprende la demolición de los inmuebles existentes, para la posterior construcción de viviendas con subsidios de fondos solidarios del Minvu. Las construcciones corresponden al modelo Humberstone de 55.79 m<sup>2</sup> compuesto por muros de albañilería confinada en bloquetas de hormigón, teniendo por terminación estuco de cemento. La obra nueva se emplaza a 3 m de la línea oficial, con un cierre perimetral de 2.5 m de altura y terminación en estuco de barro.



Los proyectos incorporaron un cierre y la construcción está retranqueada. Por otra parte, evaluada en general la ZT se advierte que hay diversidad de arquitectura y construcciones de dos pisos, y en este lugar las propuestas planteadas no afectarían al contexto.

Se acuerda autorizar.

102. La Sra. Yazmín Lecourt, Encargada (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, a través de memo N° 018 del 15.02.2018, remite la documentación del Sr. Daniel Warner, arquitecto, quien solicita autorización para el proyecto "Habilitación estacionamientos local comercial" en calle Cantournet N° 846, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta CIP, memoria, fotografías, planimetría, EETT, otros documentos y respaldo digital (Ingreso CMN N° 1197 del 16.02.2018).

La intervención consiste en la habilitación de un sitio eriazo como estacionamiento de un local comercial. Mediante el Ord. N° 34 del 11.11.2016 de la OTR de la región, se solicitaron antecedentes adicionales para la intervención informando a la DOM de demoliciones sin autorización de este Consejo, constatadas en el parte N° 276 del 18.11.2016.

Se acuerda no pronunciarse hasta recabar todos los antecedentes sobre las obras ejecutadas sin autorización previa de nuestra institución.

103. El Sr. Danilo Ciolina Valencia, Jefe de Departamento de Obras y Servicios Generales de la UTEM, mediante carta de febrero de 2018, solicita autorización para proyecto "Habilitación Zona de Esparcimiento y Recreación - UTEM" en calle Dieciocho N° 370, ZT Sector Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 1517 del 01.03.2018).

La propuesta contempla la recuperación de un sitio eriazo habilitándose una explanada de 2.317 m<sup>2</sup> con áreas verdes y zonas de esparcimiento y recreación. Se conserva la única preexistencia (vivienda de fachada continua construida en adobe) que permanece aislada mediante la construcción de un cierre perimetral, sin intervención en esta primera etapa, hasta una futura recuperación del inmueble.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: conformar fachada continua por las calles Dieciocho y San Ignacio, configurando este nuevo sector como un patio interior y en lo posible, vincular las obras nuevas a programas de esparcimiento y recreación de la institución. Además, se solicita evaluar la preexistencia en ambos sectores con el objeto de identificar elementos o espacios susceptibles de rescatar o recuperar y representar gráficamente los sectores de conexión de la universidad, con el futuro proyecto.



104. La Sra. Claudia Silva Paredes, Directora Nacional de Arquitectura DAMOP, a través de Ord. N° 325 del 27.02.2018, solicita autorización para el anteproyecto de restauración y mejoramiento del MH Templo Votivo Nacional, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 1664 del 07.03.2018).

La propuesta a nivel de anteproyecto contempla la restauración de la Capilla de La Victoria, las columnatas exteriores y del Templo Votivo, consolidando estructuralmente el inmueble, vitrales y terminaciones. Además, se incluye una propuesta de paisajismo e iluminación, junto con la creación de nuevo cierre que genera un nuevo espacio público frontal.

Se acuerda autorizar el anteproyecto con indicaciones para la etapa de proyecto: se solicita estudiar la terminación de los tramos inferiores de los muros internos, de modo que tengan mayor relación con los trabajos realizados por el arquitecto Juan Martínez; determinar si se considera el uso de calefacción; revisar si la propuesta de iluminación de vitrales pudiera generar daños, especificar el escurrimiento de agua sobre la plataforma de hormigón; modificar la ubicación de los pilares de la nueva reja para que no se superpongan ni visual, ni espacialmente a los muros de la capilla, reducir elementos de iluminación, incluyendo EETT completas del proyecto de iluminación. Por su parte, para la etapa de proyecto también se evaluará: diseño de mobiliario interior, definición de instalación de placas conmemorativas y estatuas, señalética y soportes, protección antipalomas y la instalación de escenarios, gigantografías o equipamiento para eventos.

105. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, mediante carta del 22.03.2018, responde las observaciones del Ord. CMN N° 1312 del 16.03.2018 al proyecto de obra nueva y recuperación de inmuebles para Centro de Formación Técnica en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1925 y 1955, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 1986 del 22.03.2018).

El presente ingreso responde a las observaciones remitidas: simplificar los cambios de planos y profundidades de la fachada propuesta, eliminando los nichos y vanos tragados; simplificar y diseñar el cornisamiento del nuevo inmueble como un elemento opaco y sólido; retranqueo de la terraza habitable para evitar la aparición de barandas. También se reiteró la solicitud de desarrollo de una propuesta de reinterpretación contemporánea del edificio existente de numeración 1955 que forma parte del proyecto integral, considerando su simetría, planos de fachada, elementos ornamentales, llenos y vacíos.

Se acuerda autorizar con la indicación de que en fachada se generen vanos que iluminen los recintos interiores del primer nivel del edificio propuesto, para lo cual se solicita considerar la relación de dimensiones llenos y vacíos de los edificios colindantes o de los vanos del propio edificio.

106. El Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Subdirector de Patrimonio Secplan de Santiago, a través de carta del 02.04.2018, solicita prorrogar por dos años el mural de edificio ubicado en calle Rosal N°



312, ZT Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 2237 del 02.04.2018).

La solicitud corresponde a prorrogar por dos años la pintura del mural ubicado en edificio de calle Rosal N° 312, realizado por la productora Hecho en Casa Fest y autorizado mediante Ord. CMN N° 4589 del 15.09.2017, el cual indica eliminar el mural temporal luego de seis meses y volver a las condiciones originales el inmueble.

Se acuerda no autorizar la propuesta y requerir que se cumpla el acuerdo inicial. Lo anterior, fundado en que el inmueble de estilo moderno, obra del arquitecto Ítalo Sasso, es un claro referente de la arquitectura de la época, sustentándose en el predominio de formas puras, ausencia de decoración en las fachadas y planos de color uniforme. El mural no es armónico con las características formales y de concepción del inmueble, afectándose con ello los valores y el carácter propio de la ZT.

107. La Sra. Gabriela Hitschfeld, propietaria, mediante correo electrónico del 15.03.2018, remite fichas de obras de emergencia de la casa Wegner, ubicada en calle Independencia N° 736, ZT Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta fichas de intervención (Ingreso CMN N° 2030 del 23.03.2018).

La propuesta contempla las siguientes obras de emergencia: instalación de línea de diagonales exteriores en fachada norte, afianzando la línea de envigados de entrepiso; instalación de línea de pie derechos paralelo a eje desplazado por el choque y la instalación de estructura de soporte de envigado maestro, en complemento de poyos de madera desplazados.

Se acuerda autorizar obras de emergencia y solicitar ingreso de proyecto de restauración.

108. El Sr. Marcelo Alarcón Hernández, arquitecto, a través de carta del 06.02.2018, solicita aprobar modificación a proyecto autorizado mediante Ord. CMN N° 3513 del 25.03.2013, en San Pablo N° 943, local 179, MH Mercado Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotografías, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 976 del 07.02.2018).

El proyecto presenta una nueva distribución para los servicios higiénicos, disminución de ancho de puertas de acceso, eliminación de copería y puerta de servicio, incorporación de un nuevo acceso, entre otras modificaciones menores. Por otra parte, se elimina la franja de publicidad en fachada principal y se propone enchape de piedra pizarra en el zócalo y proyección de la losa en la fachada. Con fecha 29.03.2018, se realiza un terreno en el lugar que evidencia que la intervención se encuentra ejecutada.

Se acuerda remitir observaciones: se solicitará retirar el revestimiento de zócalo y utilizar terminación de pintura color verde Santiago; retirar el cerramiento de vidrio del altillo y de la



piedra pizarra del cerramiento del vano y eliminar los pilares de madera ubicados en la fachada lateral.

109. El Sr. Patricio Reyes Zambrano, Alcalde de Coquimbo (S), mediante Ord. N° 585 del 28.02.2018, solicita autorización para anteproyecto "Centro de Expresiones Artísticas de Guayacán", en calle Lira N° 42, ZT Pueblo de Guayacán, comuna y Región de Coquimbo; adjunta memoria, CIP, planimetría, EETT, preinforme estructural y otros documentos (Ingreso CMN N° 1686 del 08.03.2018).

La propuesta contempla la recuperación y unión de dos viviendas preexistentes para habilitar un centro comunitario. Al interior se propone un anfiteatro abierto en el patio y un nuevo volumen de estructura metálica de dos pisos que da cabida a un auditorio.

Se acuerda remitir observaciones: se solicitará eliminar la terraza mirador del segundo nivel emplazada en la cubierta de la casa de calle Lira N° 52; replantear los cerramientos propuestos para los accesos de calle Lira, con objeto de privilegiar la fachada continua entre ambas viviendas y agrupar servicios higiénicos, elevador y escalera de la obra nueva, para despejar el patio.

110. El Sr. Daniel Lucero, arquitecto, a través de carta del 12.02.2018, solicita autorización para proyecto en calle Cuevas N° 940, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planimetría, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 1259 del 19.02.2018).

El proyecto presenta la construcción de un volumen de tres pisos, manteniendo la fachada, que se estructura en base a un sistema de marcos rígidos metálicos. La techumbre se propone en metalcom y cubierta fierro galvanizado. Además, se presenta la limpieza y reparación de fachada, terminación estuco liso con pintura a dos colores para ornamentación y muros.

Se acuerda remitir observaciones: se solicitará retranquear el tercer piso para reducir la altura hacia la línea oficial, reducir el ancho del vano de acceso vehicular o desplazarlo para generar mayor distancia con la puerta de acceso y modificar la composición de fachada utilizando como referencia el ancho de puertas entre ventanas del primer nivel.

111. El Sr. Miguel Ángel Silva, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite la solicitud de autorización del Sr. Carlos Urquiza, arquitecto, del proyecto de intervención en calle Urriola 410-414, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta carta de solicitud, CIP, memoria, EETT y planimetría (Ingreso OTR Valparaíso N° 42 del 26.02.2018).

Se plantea la realización de obras interiores para acondicionamiento de inmueble como hostería. Exteriormente se realizará la reparación de estucos, restauración de ornamentos y ventanas de maderas originales y pintura, así como la instalación de nuevos muros cortafuegos.

Además se plantea una ampliación en techumbre, correspondiente a un volumen cubierto adosado a la propiedad vecina, sobre nuevos envigados de estructura metálica, con paramentos verticales y cubierta proyectada en carpintería de metalcón estructural. La cubierta del nuevo volumen se plantea en planchas de fierro galvanizado ondulado. A su vez, se habilita espacio de terraza y se proyecta la realización de una cubierta vidriada para cierre del patio de luz. Por último, se propone la extracción total de la techumbre, instalando nueva techumbre en estructura metálica.

Se acuerda solicitar un diagnóstico de patologías y daños que permitan estimar el nivel de intervención a realizar, y la eliminación de la terraza habitable en el último nivel.

112. El Sr. Miguel Ángel Silva, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite la documentación del Sr. Diego Fredes, arquitecto, quien solicita la autorización del proyecto de intervención en calle Subida Concepción N° 35, Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta carta de solicitud, CIP, memoria de intervención, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso OTR Valparaíso N° 17 del 19.01.2018).

La nueva propuesta comprende la demolición de las ampliaciones discordantes preexistentes en el terreno; la construcción de un volumen aislado anexo, equivalente al inmueble preexistente en cuanto a tamaño y proporción, estructurado en acero, con recubrimiento metálico y techumbre inclinada, con el propósito de no entorpecer la vista desde el Paseo Atkinson. Se plantea un nuevo acceso a nivel de calle, con estacionamientos y una edificación soterrada, donde se encuentran los espacios de servicios y el departamento de los propietarios.

Se acuerda remitir observaciones. Se solicitará modificar la imagen y volumetría del proyecto: no incluir revestimientos nuevos, ni incorporar los colores exteriores presentados; replantear el altillo y las aguas del techo con el objeto de quedar mayormente uniformes. La nueva propuesta presenta un avance notorio a los anteriores ingresos propuestos.

### ***Obras menores y otros***

113. El Sr. Víctor Fernández Gómez, arquitecto, mediante carta de marzo del 2018, solicita autorización para la propuesta de intervención en Av. Grecia N° 1008, Local 5, ZT Conjunto Empart de Ñuñoa, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, imágenes, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 1662 del 07.03.2018). La intervención consiste en la construcción de tabiquería interior y la apertura de un vano en fachada.

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales: fotografías actuales del inmueble y su entorno de inmediato; planimetría que incluya plano de ubicación y emplazamiento, incluyendo elevaciones de fachada; CIP y propuesta publicitaria.

114. El Sr. Cristián Valenzuela Arias, arquitecto, a través de carta de marzo del 2018, solicita autorización para la intervención realizada en calle Cuevas N° 1596, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotografías, CIP, EETT, planimetría, soporte digital y otros documentos (Ingreso CMN N° 1746 del 12.03.2018). Se construyó una ampliación en segundo nivel, estructurada en madera y revestida con planchas de yeso cartón, techumbre de madera y cubierta de zinc.

Se acuerda no pronunciarse sobre la intervención, toda vez que fue realizada con anterioridad a la declaratoria como ZT.

115. El Sr. José Quezada Palma, arquitecto, mediante carta del 28.02.2018, responde al Ord. CMN N° 2293 del 18.05.2017, con observaciones a la intervención realizada en calle La Fetra N° 134, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 1769 del 13.03.2018).

El presente ingreso incorpora la reparación de los estucos de la fachada principal del inmueble. Además, comprende la construcción de una ampliación al interior del predio en estructura de albañilería confinada en hormigón armado. En fachada se demolió balcón del segundo piso reparando el sector y pintando todo el frontis.

Se acuerda autorizar.

116. El Sr. Felipe González Hevia, arquitecto, a través de carta del 14.03.2018, solicita autorización para la propuesta de intervención en calle Puente N° 602, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 1810 del 14.03.2018). Se trata de la construcción de tabiques interiores, hidrolavado del primer nivel del inmueble y letreros publicitarios retroiluminados.

Se acuerda remitir observaciones: eliminar los tabiques y mobiliario que tapie los vanos de las fachadas y modificar propuesta de letrero publicitario según lineamientos establecidos para la Plaza de Armas.

117. El Sr. Carlos Valenzuela Rivero, arquitecto, mediante carta del 23.03.2018, solicita autorización para intervención en calle Rogelio Ugarte N° 1461, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, fotografías, CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 2031 del 23.03.2018). La intervención realizada consistió en la construcción de una ampliación en segundo nivel sobre un inmueble de albañilería de un piso y de fachada continua.



Se solicita el ingreso de planimetría de la situación original y actual en color rojo y amarillo indicando las intervenciones realizadas, incluyendo antecedentes complementarios, que demuestren o den cuenta de su data (anterior o posterior a la declaración).

118. El Sr. Fabián González, arquitecto, a través de carta del 26.01.2018, solicita autorización para modificaciones interiores de fachada -demolición de un antepecho de la ventana- del departamento N° 12, en el primer nivel del edificio ubicado en calle Rosal N° 330, ZT Barrio Santa Lucia – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 689 del 26.01.2018).

Se acuerda autorizar.

119. El Sr. Marco Escobar Romero, arquitecto, mediante carta del 22.01.2018, solicita autorización para modificaciones interiores en inmueble ubicado en calle Rosas N° 2386, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta, memoria, planimetría, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 1487 del 28.02.2018).

La propuesta contempla modificaciones al proyecto aprobado mediante Ord. CMN N° 2294 del 06.06.2016. La nueva propuesta consta de intervenciones menores: eliminar una mocheta, agregar un sector de lavadero techado; en el segundo nivel se retira la cubierta y se agrega una terraza a la cual se accede por una nueva escalera adosada al deslinde poniente.

Se acuerda autorizar.

120. El Sr. Jorge Fernández de Castro, arquitecto, a través de carta del 05.03.2018, solicita autorización para pintura de fachada en colores iguales o similares a los existentes en calle Rosal N° 377, ZT Barrio del Mulato Gil de Castro y su ampliación como ZT y pintoresca Barrio Santa Lucia – Mulato Gil de Castro – Parque Foresta, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta planimetría, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 1656 del 07.03.2018).

Se acuerda autorizar.

121. La Sra. María Soledad Santos, propietaria, mediante carta carta del 28.03.2018, solicita autorización para intervenciones interiores en el departamento N° 64, piso 6 del edificio de calle Agustinas N° 1185, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 2135 del 28.03.2018). La propuesta presenta modificaciones interiores, correspondientes a demoliciones y construcciones de tabiquerías para generar nuevos recintos.

Se acuerda autorizar.

122. El Sr. Roberto Farriol, Director (S) de Bibliotecas Archivos y Museos, mediante Ord. N° 117 del 08.02.2018, dirigido al Sr. Juan Maas Vivanco, Director del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak" responde su solicitud de apoyo técnico y financiero para intervenciones en el MH Teatro Grez, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta Ord. N° 185 del 24.01.18, del Sr. Juan Maass (Ingreso CMN N° 1063 del 09.02.2018).

Se indica que cualquier intervención que se quiera realizar debe ser revisada por este Consejo y además, se incluye el listado de antecedentes mínimos para ingresar la propuesta.

123. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante memo N° 36 del 20.02.2018, remite la documentación de la Sra. Franitza Mitrovic, arquitecta, que responde al Ord. CMN N° 4441 del 06.09.2017, con observaciones a la intervención en calle Baquedano N° 1115, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; adjunta fotografías, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 1395 del 23.02.2018).

Con el presente ingreso, se respondieron satisfactoriamente las observaciones sobre eliminar de la fachada el elemento superior que originalmente servía de terminación para cubierta y reformular el letrero publicitario, planteándolo sobre uno de los vanos de fachada, sin superar su ancho, con una altura máxima de 60 cm, ejecutado en materiales nobles, que no podía ser de carácter luminoso y las tipología de letras posibles de utilizar.

Se acuerda autorizar.

124. El Sr. Gonzalo García - Huidobro, arquitecto, por carta del 14.03.2018, solicita autorizar la propuesta de intervención en el inmueble de calle Catedral N° 2395, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 1816 del 14.03.2018).

La intervención consiste en la remodelación interior, que considera demolición y construcción de tabiques interiores, instalación de revestimientos interiores de piso y muros y de artefactos de cocina y baños, modificaciones a la red de agua potable y alcantarillado y modificación de circulaciones para accesibilidad universal.

Se acuerda autorizar.

125. La Sra. Yazmin Lecourt, Encargada (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por memo N° 25 del 14.03.2018, remite la documentación del Sr. Luis Henríquez Gutierrez, Secretario de Planificación (S) de La Serena, quien mediante el Ord. 448 del 07.02.2018 solicita autorización



para la ejecución del programa "La Serena sin rayas", ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 1854 del 16.03.2018).

El programa, que busca revertir la situación de deterioro en que se encuentra la imagen del centro histórico, tiene por objetivo la eliminación de rayados y grafitis existentes y consiste en la aplicación de pinturas en diversos inmuebles, en los mismos colores existentes, interviniendo sólo las áreas rayadas.

Se acuerda autorizar.

126. El Sr. Daniel Contreras, arquitecto de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, mediante memorándum N° 27 del 15.03.2018, remite la documentación de la Hermana Ernestina Torres Lobos, quien solicita autorización para la intervención en el inmueble de calle Manuel Rodríguez s/n, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena Región de Coquimbo; adjunta fotografías, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 1856 del 16.03.2018).

La intervención consiste en reparaciones al muro de cierre de adobe hacia calle Manuel Rodríguez, lo que considera el retiro de estucos, incorporación de malla acma, relleno se sectores erosionados y aplicación de estuco de terminación.

Se acuerda autorizar.

127. El Sr. José Miguel Correa, Representante Legal Sociedad de Desarrollo Rio Ranquil Ltda., mediante carta del 10.02.2018, solicita autorización para obras de conservación de inmueble en Av. Bernardo Philippi N° 451, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta memoria, fotografías actuales, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 2136 del 28.03.2018).

La intervención contempla la reposición de la cubierta del volumen principal de 240 m<sup>2</sup>, restituyéndose por planchas de zinc ondulado prepintado negro, de onda y color similar al existente, además de la reparación de la estructura de techumbre y la reposición de las hojalaterías en la misma materialidad y color al existente.

Se acuerda autorizar.

128. El Sr. Felipe Barrios García, arquitecto, por carta del 19.01.2018, responde a observaciones de Ord. CMN N° 5767 del 24.11.2017 al proyecto de habilitación del local comercial en calle Esmeralda N° 190, ZT Centro histórico de los Andes, comuna de los Andes, Región de Valparaíso; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 530 del 22.01.2018).

Con el presente ingreso se resuelven las observaciones en torno a que se establezca la diferencia entre el muro de zócalo y terminación lisa al muro, y a la continuación del alero hasta el



deslinde oriente por calle Esmeralda. Se incorpora la propuesta de publicidad, de 2.2 de ancho x 0.4 m de alto, en marcos de acero con letras sobre relieve.

Se acuerda autorizar.

129. La Sra. Carmen Espejo, arquitecto, mediante carta del 08.02.2018, solicita autorización para obras ejecutadas y propuesta de pintura en inmueble de calle Puente N° 630, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno; adjunta CIP, EETT, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 1004 del 08.02.2018).

Las obras ejecutadas consisten en modificaciones interiores e instalación de letrero publicitario retroiluminado en vano de acceso. La propuesta de pintura de fachada es en color similar al existente.

Se acuerda remitir observaciones: se requiere el hidrolavado de la fachada y no el recubrimiento con pintura, determinar el color de la terminación de la cortina metálica y modificar la propuesta publicitaria.

130. El Sr. Ezio Verdugo, arquitecto, por carta de marzo del 2018, solicita autorizar obras ejecutadas en calle San Francisco N° 55, ZT Sector de las calles París y Londres; adjunta CIP, fotografías, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 1655 del 07.03.2018).

Para la habilitación del inmueble para hospedaje se demolió y construyó tabiquería en madera y se instaló cerámica en baños. Se señala que no hay alteración a la estructura del inmueble. Por medio de las fotografías ingresadas, se observa la aplicación parcial de pintura en la fachada del inmueble, suciedad y manchas de humedad.

Junto con hacer presente la transgresión de la disposición de autorización previa para obras, se acuerda solicitar propuesta de limpieza y reparación de fachada, la cual se debe hidrolavar completamente, buscando recuperar la expresión original del inmueble y luego aplicar pintura antigrafiti en el primer piso. Se dará un plazo acotado para presentarla.

131. El Sr. Hugo Lazo, arquitecto, mediante carta del 12.02.2018, solicita autorización para obras ejecutadas y proyecto en calle Marina de Gaete N° 754, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 754 del 30.01.2018).

Las obras ejecutadas consistieron en modificaciones de tabiques interiores e instalación de un frontón de metal. La intervención a realizar consiste en la reparación y pintura de fachada color amarillo pantone 607U, azul 2728U y elementos metálicos color negro.



Se acuerda autorizar.

132. El Sr. Daniel Munday Seguel, arquitecto, a través de carta del 01.12.2017, responde a las observaciones del Ord. CMN N° 731 del 15.02.2018, sobre proyecto de intervención en inmueble de calle Zenteno N° 1180, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 1694 del 09.03.2018).

El proyecto presenta la construcción de una primera crujía de oficinas en albañilería confinada y techumbre de pino con planchas de zinc y la habilitación de estacionamientos techados al interior del predio en perfilería de acero y cubierta de zinc.

Se acuerda autorizar.

133. El Sr. Marcelo Alarcón, arquitecto, mediante carta del 22.03.2018, remite antecedentes adicionales solicitados por Ord. CMN N° 1178 del 08.03.2018, sobre proyecto de mantención en los locales N° 21 y N° 22 del MH Edificio del Mercado Central de Santiago, en calle San Pablo N° 943, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT, CIP y registro fotográfico (Ingreso CMN N° 2039 del 23.03.18).

El proyecto considera cambio de pavimentos, pintura blanca a los muros lisos, cambio de volcánita y cambio de planchas de fierro galvanizado liso y acanalado en el techo, pintándolo color verde Santiago, como se indica en plan rector.

Se acuerda autorizar.

134. La Srta. Carolina Herrera, arquitecta, a través de carta del 09.03.2018, solicita autorizar obras ejecutadas en inmueble de calle Tocornal N° 1892, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotografías, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 1734 del 09.03.2018).

Se acuerda no pronunciarse sobre las intervenciones, que fueron ejecutadas con anterioridad a la declaratoria.

135. El Sr. Eduardo Valderrama, arquitecto, mediante carta del 20.02.2018, solicita autorización para intervención en inmueble de calle Nueva York N° 25, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT, fotomontaje y otros documentos (Ingreso CMN N° 1219 del 21.02.2018).



La propuesta comprende obras de mantención en fachada, que consisten en limpieza y pintura color warm gray 1U, retiro de equipos de aire acondicionado de fachada y cambio de marcos de ventana, uniformando la modulaci3n.

Se acuerda autorizar.

136. El Sr. Cristi3n Gonz3lez Aguilera, arquitecto, por carta del 12.09.2017, responde solicitud de antecedentes adicionales de Ord. CMN N° 5468 del 15.11.2017, para obra ejecutada en calle Playa Chica N° 429 ex 480, ZT Borde Costero de Cartagena y sector Casa, parque y tumba del poeta Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Regi3n de Valpara3so; adjunta CIP, planimetr3a, EETT, fotograf3as y otros documentos (Ingreso CMN N°1337 del 21.02.2018). Los trabajos realizados consisten en recambio de terminaci3n de segundo piso, sin indicar materialidad.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: retirar antenas de fachada; uniformar color de marcos y palillaje de ventanas del primer y segundo piso; incluir la materialidad del pavimento considerando una terminaci3n lisa y presentar una propuesta de reparaci3n y mejoramiento de terminaciones del primer nivel.

137. El Sr. H3ctor Sanhueza Flores, arquitecto, mediante carta del 29.01.2018, solicita autorizaci3n para demolici3n total de inmueble de calle Santiago Concha N° 1103, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Regi3n Metropolitana de Santiago; adjunta memoria explicativa, CIP, planimetr3a y otros documentos (Ingreso CMN N° 702 del 29.01.2018). No se contempla proyecto posterior, ya que el predio se usar3a para actividades f3sicas de bomberos en predio colindante.

Se acuerda no autorizar la propuesta, por no asociarse a un proyecto de edificaci3n.

138. La Sra. Rosario Cort3z Espinola, Subdirectora (s) de Vivienda y Urbanismo del SERVIU de la Regi3n Metropolitana de Santiago, a trav3s de Ord. N° 1638 del 12.02.2018, solicita autorizaci3n para proyecto de "Remodelaci3n ejes interiores", ZT Poblaci3n Manuel Montt, comuna de Independencia, Regi3n Metropolitana de Santiago; adjunta planimetr3a, EETT, memoria, fotograf3as, respaldo digital y otros documentos (Ingreso CMN N° 1107 del 13.02.2018).

El proyecto plantea la recuperaci3n de tres ejes interiores del barrio, donde se recupera la vereda peatonal, se ampl3a la platabanda para generar 3reas verdes que permitan disminuir la velocidad del veh3culo y a su vez conformar una zona de estacionamientos de autom3viles. Adem3s incluye la pavimentaci3n de las veredas deterioradas con hormig3n gris y la instalaci3n de nuevos postes de iluminaci3n led de car3cter contempor3neo y la instalaci3n de sistema de riego para las calles Baldomero Flores y Los 3ngeles.

Se acuerda autorizar.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable se reunió el 11.04.2018, con la participación de los consejeros María Loreto Torres, José Piga y Alberto Anguita y los profesionales de la ST Carolina Gatica, Marcela Becerra, Dafna Goldschmidt, Mara Cruz, Milén Valletta y Ariel Alter.

### *Evaluación ambiental*

139. El Director Regional del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 20 del 22.02.2018, solicitó la evaluación de la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Línea de Conexión Parque Fotovoltaico Willka" (Ingreso CMN N° 2119 del 27.03.2018).

Con el Ord. N° 1636 del 05.04.2018, el Consejo se pronunció conforme con la Adenda, condicionado a la entrega del Plan de Mantenimiento de la Línea de Alta Tensión en relación a los sitios arqueológicos que podrían ser afectados durante la etapa de operación del proyecto. Se dio conformidad a los antecedentes del PAS N° 132.

140. El Director Regional del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 14 del 22.03.2018, solicitó la evaluación de la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto Chacalluta de Arica" (Ingreso CMN N° 2010 del 22.03.2018).

Con el Ord. N° 1425 del 21.03.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando incluir un programa de inducción arqueológica a los trabajadores. Entregó indicaciones en caso de hallazgo arqueológico o paleontológico durante el desarrollo del proyecto, e indicó que el proyecto no requiere la evaluación y tramitación del PAS N° 132.

141. El Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 67 del 21.02.2018, solicitó la evaluación de la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Los Maitenes" (Ingreso CMN N° 2080 del 26.03.2018).

Con el Ord. N° 1505 del 27.03.2018, el Consejo se pronunció conforme, ya que el titular acogió la implementación del monitoreo arqueológico permanente durante las obras de proyecto y las charlas de inducción a los trabajadores.

142. El Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 103 del 28.02.2018, solicitó la evaluación de la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Doñihue" (Ingreso CMN N° 2313 del 04.04.2018).



Con el Ord. N° 1667 del 05.04.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, debido a que no se subsanaron las observaciones relativas al componente paleontológico referente a la implementación de monitoreo durante las excavaciones del proyecto, ya que se intervendrán dos unidades geológicas susceptibles de contener restos paleontológicos. Se solicitó remitir una propuesta metodológica a esta actividad y realizar charlas de inducción a los trabajadores. Respecto al componente arqueológico, el Consejo se pronunció conforme.

143. El Director (S) Regional del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 62 del 15.03.2018, solicitó la evaluación de la DIA del proyecto "Fracturación Hidráulica de 4 Pozos en Bloque Arenal" (Ingreso CMN N° 1970 del 22.03.2018).

Con el Ord. N° 1649 del 05.04.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, debido a que los antecedentes proporcionados no permiten determinar la ausencia de bienes paleontológicos en el Área de Influencia del proyecto, solicitando que durante la evaluación ambiental un paleontólogo profesional efectúe una inspección visual en terreno que permita revisar las unidades geológicas presentes. Se instruyó respecto a la normativa vigente en relación a hallazgos y solicitó asegurar la no intervención de los MA existentes en los alrededores del área del proyecto.

144. El Director (S) Regional del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 68 del 19.03.2018, solicitó la evaluación de la DIA del proyecto "Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos Puerto Demaistre, Canal Señoret, Puerto Natales" (Ingreso CMN N° 1971 del 22.03.2018).

Con el Ord. N° 1684 del 06.04.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, en consideración de que los antecedentes proporcionados no permiten determinar la ausencia de bienes paleontológicos en el Área de Influencia del proyecto. Solicitó que durante la evaluación ambiental un paleontólogo profesional, efectúe una inspección visual en terreno que permita revisar las unidades geológicas presentes. De evidenciarse alguna unidad fosilífera en el área del proyecto y/o en el subsuelo del mismo, se deberán remitir los antecedentes del PAS N° 132 para su evaluación.

145. El Director Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 92 del 06.04.2018, solicitó la evaluación de la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "La Lonja de Nogales" (Ingreso CMN N° 2360 del 06.04.2018).

Con el Ord. N° 1692 del 06.04.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, referidas a precisar la forma de implementar las medidas. Respecto al componente paleontológico, acogió la propuesta de no remitir la línea de base solicitada, debido a que las excavaciones no superarán los 50 cm de profundidad y la superficie del proyecto está altamente intervenida. Además, acogió la

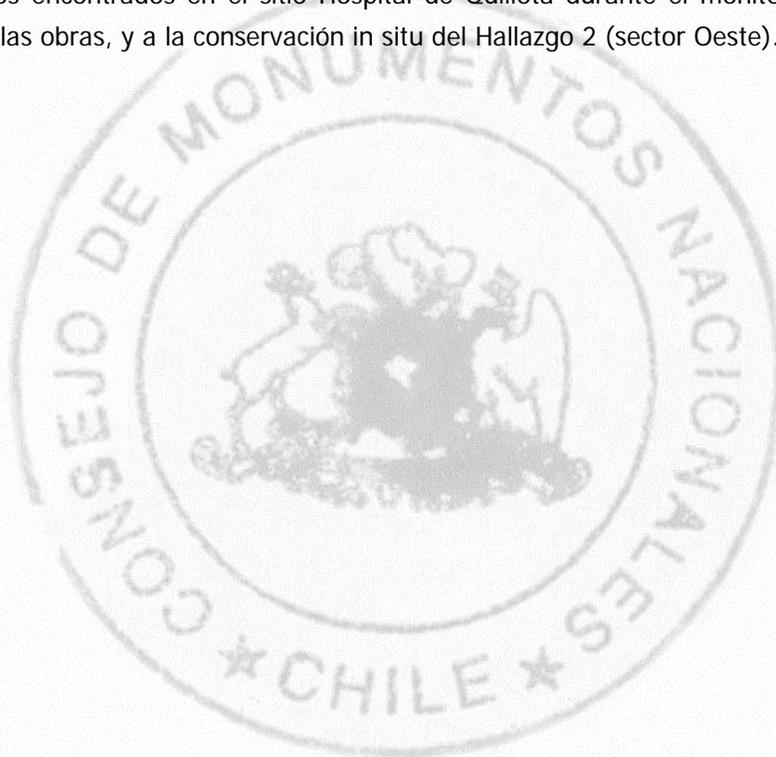


implementación de charlas de inducción a los trabajadores. Respecto al componente arqueológico, el Consejo acogió la implementación de monitoreo arqueológico permanente.

### ***Seguimiento ambiental***

146. El Dr. Juan José Mendoza Navarro, Director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, mediante Ord. N° 149 del 22.02.2018, remite Plan de Rescate de Osamentas encontradas en el marco del monitoreo arqueológico del proyecto "Construcción Hospital Biprovincial Quillota Petorca" (Ingreso CMN N° 1429 del 26.02.2018).

Con el Ord. N° 1668 del 05.04.2018, el Consejo autorizó el rescate de restos bioantropológicos encontrados en el sitio Hospital de Quillota durante el monitoreo arqueológico permanente de las obras, y a la conservación in situ del Hallazgo 2 (sector Oeste).



## GENERALES (Parte 2)

147. Las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los miércoles 25 de abril y 9 de mayo de 2018, a partir de las 15 hrs. en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

148. Se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

El consejero Gastón Fernández destaca el extraordinario trabajo realizado por la Bidema de la PDI, en el marco de la incautación de 1.450 bienes arqueológicos que se encontraban en una bodega en Quilpué. Hace alusión al delito de receptación y asociación ilícita, el que culminó en la etapa de formalización. Felicita al CMN por haber realizado la denuncia correspondiente y manifiesta el sentir de la localidad respecto de que los bienes arqueológicos se destinen a la comuna. Asimismo, el consejero se refiere a los análisis de los bienes arqueológicos rescatados de El Olivar y propone que se visite el laboratorio.

La ST del CMN aporta detalles de la causa referida.

Se cierra la sesión a las 19:40 horas.

Santiago, miércoles 11 de abril 2018.

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR (S) DEL SERVICIO NACIONAL  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE  
SECRETARIA (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



## ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

### *Comisión de Patrimonio Arqueológico*

1. El Sr. Rodney Reyes Stevens, mediante Oficio N° 22952 del 05.12.2017, solicitó remitir a la fiscalía local, informe con el resultado de los estudios realizados a las osamentas encontradas en el sector de la Estrella el 29.08.17 (Ingreso CMN N° 2060 del 26-03-2018).
2. El Sr. Patricio Zambrano Ceballos, Comisario Jefe BIDEA Copiapó-PDI, mediante Ord. N° 56 del 21.03.2018, remitió especies recuperadas de restos óseos de carácter históricos, con la finalidad de realizar estudios correspondientes en Causa RUC N° 1500898610-7 (Ingreso CMN N° 2075 del 26-03-2018).
3. El Sr. Patricio Zambrano Ceballos, Comisario Jefe BIDEA Copiapó-PDI, mediante Ord. N° 58 del 23.03.2018, solicitó efectuar análisis de evidencias de dos elementos arqueológicos, NUE 5075217 apropiación de MN RUC en trámite (Ingreso CMN N° 2076 del 26-03-2018).
4. El Sr. Felipe Montiel Vera, Encargado de la OTR del CMN de la Provincia de Chiloé, mediante Memo del 26.03.2018, remite oficio del Sr. Jorge Raddatz Hernández, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Ancud, que solicita informar si las osamentas encontradas en el sector La Poza de Quemchi, del 04.10.2017, Causa RUC N° 1700948502-3 pertenecen a osamentas indígenas (Ingreso CMN N° 2089 del 26-03-2018).
5. La Sra. Paulina Monroy Velásquez, mediante carta del 23.03.2018, remitió informe ejecutivo de evaluación arqueológica del proyecto "Ampliación de Posta de Salud Rural San Francisco de Chiu Chiu" (Ingreso CMN N° 2123 del 27-03-2018).
6. El Sr. Tomás Reyes, mediante correo electrónico del 23.03.2018, denunció posible dinamitado y destrucción de petroglifos y asentamiento indígena (Ingreso CMN N° 2125 del 28-03-2018).
7. La Sra. Cristina Contzen Villos, Jefa Sección Medio Ambiente, Dirección de Obras Portuarias DOP MOP, mediante correo electrónico del 26.03.2018 envió Minuta Técnica con antecedentes respecto de posibles hallazgos arqueológicos en obra "Mejoramiento Borde Costero Costanera de Ancud Etapa I" (Ingreso CMN N° 2171 del 29-03-2018).



8. La Sra. Valeria Matamala Muñoz, mediante correo electrónico del 27.03.2018, envió Informe Policial N°20180142703/00064/1099, del 09.03.18, de la BIDEA-PDI dirigido a la Fiscalía Local de Puerto Aysén, Fiscal Adjunto Sr. Néstor Francisco Gómez Canales (Ingreso CMN N° 2172 del 29-03-2018).
9. La Sra. Eva Flandes Aguilera, Presidenta del Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática-IANS, mediante carta del 28.03.2018, denunció ocupación de espacios en el sitio campamento guanero Caleta Robles y afectación de bienes (Ingreso CMN N° 2205 del 29-03-2018).
10. El Sr. Mauricio Contreras Sánchez, arquitecto y Director (S) Serviu Araucanía, mediante Ord. N° 1260 del 23.03.2018, consultó respecto de su autorización de rescate arqueológico en el sitio Los Halcones, en el marco del Proyecto "Comité de Vivienda Los Halcones", comuna de Gorbea, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 2212 del 29-03-2018).
11. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Lagos, mediante Memo N° 16 del 28.03.2018 envió Ord. N° 192 del 21.03.18 de la Sra. Carolina Herrera Herrera, Comisario Jefe BIDEA Valdivia de la PDI, que solicita información sobre sitios arqueológicos situados en el sector Punta Auco, comuna de Calbuco, en el marco de la denuncia interpuesta por la Sra. Otilia Guerrero Guerrero el 26.01.2018 por daño a sitio arqueológico, causa RUC N° 1800102301-9 (Ingreso CMN N° 2240 del 02-04-2018).
12. El Sr. Felipe Montiel Vera, mediante Memo N° 86 del 29.03.2018 remitió requerimiento de información del Sr. Jorge Raddatz Hernández, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Ancud, que reitera requerimiento de información en Oficio N° 2850 del 14.09.2017, sobre hallazgo de osamentas humanas, Causa RUC 1700807481-K (Ingreso CMN N° 2250 del 02-04-2018).
13. La Sra. Verónica Reyes Álvarez, arqueóloga, mediante carta del 23.03.2018, solicitó autorización para intervención arqueológica en el área del proyecto "Supermercado Supermaco", ciudad y comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, para realizar labores de harneo arqueológico (Ingreso CMN N° 2254 del 02-04-2018).
14. El Sr. Marco León Calderón, Subcomisario y Oficial Investigador de la Bidema de la PDI, en relación a Orden de Investigar Causa RUC N° 1701100137-8 por el delito de Daños a MN emanada por el Fiscal Cristián Aguilar Aranela, de la Fiscalía Local de Calama, que dice relación con rayados con spray del tipo "grafitis" en muros de las Ruinas de la Fundición de Metales de Huanchaca, mediante correo electrónico del 30.03.2018, solicitó informe de evaluación de daños y cualquier



otra información (o dato relevante que puedan aportar respecto a los hechos que se investigan y que den cuenta del daño causado a las Ruinas) (Ingreso CMN N° 2265 del 03-04-2018).

15. La Sra. Catherine Westfall, Socio-Directora de empresa Taguatagua Consultores, mediante carta del 03.04.2018, remitió Acta de Entrega de los materiales arqueológicos del Museo de Historia Natural de Concepción, el cual pone término a las intervenciones arqueológicas realizadas por esa empresa, en el marco del Proyecto MOP-BID 30178222-0 "Consultoría de Diseño Restauración y Habilitación Ex Deportivo y Cine Bellavista de Tomé (MH)" (Ingreso CMN N° 2269 del 03-04-2018).

16. El Sr. Juan Mancilla Carrillo, Director Regional de Vialidad del MOP Región de Los Ríos, mediante Ord. N° 551 del 28.03.2018, remitió informe mensual de monitoreo arqueológico correspondiente al proyecto "Mejoramiento Ruta S/R T-981-U, Crucero-Entre Lagos, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 2278 del 03-04-2018).

17. El Sr. Juan Mancilla Carrillo, Director Regional de Vialidad Región de Los Ríos, mediante Ord. N° 584 del 02.04.2018, dirigido a la Fiscalía Local de Río Bueno, formuló denuncia de intervención de tercero en sitio arqueológico contrato "Mejoramiento Ruta S/R, T-981-U. Crucero-Entre Lagos, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 2303 del 04-04-2018).

18. La Sra. Paola Arata, Gerente Territorial Norte de la empresa Aguas Andinas, mediante carta N° 6336 del 02.04.2018, responde a Ord. CMN N° 1000 del 28.02.18, donde se informa daño a sitio arqueológico localizado en el emplazamiento del proyecto "Programa pavimentos participativos llamado 26 agrupación 4", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2314 del 04-04-2018).

19. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo consultor y representante legal de la empresa Nigrán Limitada, mediante carta del 02.04.2018 remitió Informe N° 6 de monitoreo arqueológico, marzo 2018, del proyecto "Mejoramiento Ruta Y-65, Porvenir-Mantiales, Etapa I, Tramo 3, km. 90.000 al 109.880, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena" (Ingreso CMN N° 2330 del 05-04-2018).

20. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo consultor y representante legal de la empresa Nigrán Limitada, mediante carta del 02.04.2018, remitió Informe N° 19 de monitoreo arqueológico, período del 5 al 23 de Marzo de 2018, del proyecto "Mejoramiento ruta costera, Villa Ukika, Aeródromo, tramo km. 0,000 al km. 5,275239, Puerto Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena" (Ingreso CMN N° 2331 del 05-04-2018).



21. El Sr. Mario Moya Calabacero, representante Mesa de Trabajo del Balneario de Juan López, de la ciudad de Antofagasta, mediante carta del 05.04.2018, solicitó aceptar y visar el estudio que realizó recientemente el Profesor Sr. Agustín Llagostera, de los lugares donde se encuentran emplazados sus terrenos (Ingreso CMN N° 2339 del 05-04-2018).
22. La Sra. Paola González Carvajal, arqueóloga-abogada, mediante carta del 05.04.2018 reiteró solicitud de aprobación del CMN de "Informe de Actividades de la Campaña 16 en el sitio El Olivar conforme al Ord. CMN N°2129/17" e "Informe de cierre del sitio arqueológico El Olivar, Áreas FUN 6 y FUN 8: Cierre y sistemas de preservación de contextos no exhumados" (Ingreso CMN N° 2342 del 05-04-2018).
23. La Sra. Paola González Carvajal, arqueóloga-abogada, mediante carta del 05.04.2018, propuso plazo de entrega para informe final de caracterización del sitio arqueológico El Olivar, en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta 5 tramo La Serena-Vallenar, Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 2343 del 05-04-2018).
24. La Sra. Paola González Carvajal, arqueóloga-abogada, mediante carta del 05.04.2018, responde solicitudes de Ord. CMN N°442/2018 relativas a proceso de microexcavación de restos óseos rescate arqueológico El Olivar, actualmente en curso (Ingreso CMN N° 2344 del 05-04-2018).
25. La Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada de la OTR del CMN de la Región del Biobío, remitió Informe de Actividades en Terreno del día 01.03.2018, por Inspección al Liceo de Hombres de Los Ángeles, Ex Internado, en atención a la denuncia realizada por la Sra. Nivia Riquelme, con el fin de inspeccionar el patio interior donde se encontraron osamentas humanas (Ingreso CMN N° 2346 del 05-04-2018).
26. El Sr. Pablo Godoy Correa, arqueólogo de empresa Bitumix, mediante carta N° 69 del 20.03.2018 entregó Informe Mensual de Monitoreo Arqueológico, mes de febrero 2018, del proyecto "Construcción Parque Costanera Río Vergara" (Ingreso CMN N° 2349 del 05-04-2018).
27. El Sr. José Guajardo Opazo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, mediante correo electrónico del 05.04.2018, adjuntó Informe de Denuncia de hallazgo de osamentas humanas y de material cultural, en la comuna de Constitución, en el sector de las Cuevas de Quivolgo (Ingreso CMN N° 2353 del 06-04-2018). Mediante correo electrónico del 06.04.2018, adjuntó denuncia que fue ingresada por Forestal Arauco a la Fiscalía Local de Constitución, por excavación ilegal en Sitio Arqueológico Cuevas de Quivolgo (Ingreso CMN N° 2358 del 06-04-2018).



28. La Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada de la OTR del CMN de la Región del Biobío, mediante correo electrónico del 05.04.2018, adjuntó Informe de Actividades en Terreno del 29.03.2018, sobre Inspección obra La Foresta Etapa IV, comuna de San Pedro de La Paz, por hallazgo no previsto en un proyecto inmobiliario donde se encontraron osamentas humanas (Ingreso CMN N° 2357 del 06-04-2018).

29. La Sra. Yazmin Lecourt Kendall, Encargada (S) de la OTR del CMN de la Región del Coquimbo, mediante Memo N° 31 del 05.04.2018, remitió Ord. N° 1170/18, del Sr. Mario Fuentes Stieповic, Inspector Fiscal División de Operaciones-DGC, Ruta 5 Norte Tramo La Serena-Vallenar, quien solicita reunión con representantes del CMN nivel central, para establecer criterios y lineamientos de trabajo sobre las obras en canal de regadío en el sitio El Olivar (Ingreso CMN N° 2362 del 06-04-2018).

30. El Sr. Simón Sierralta Navarro, mediante carta del 06.04.2018, solicitó autorización para excavaciones en el sitio arqueológico Puente Quilo 1, comuna de Ancud, Región de Los Lagos, en el marco del proyecto de investigación "Los primeros chilotes: revisitando a los habitantes de Puente Quilo", desarrollado y financiado por el Centro de Estudios Arqueológicos Aikén, con el apoyo y patrocinio del Museo Regional de Ancud (Ingreso CMN N° 2390 del 06-04-2018).

31. El Sr. Orlando Zúñiga Vallejos, Subdirector (S) de Pavimentación y Obras Viales del Serviu Metropolitano, mediante Ord. N° 3234 del 29.03.2018 responde Ord. CMN N° 386 del 30.01.2018, respecto al hallazgo encontrado en el contrato "Construcción Corredor de Transporte Público Avenida Vicuña Mackenna con Rodrigo de Araya", medidas a tomar y destino de las piezas históricas encontradas (Ingreso CMN N° 2393 del 06-04-2018).

32. El Sr. Pedro Pujante Izquierdo, Director del Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática-IANS, mediante carta N° 10 del 05.04.2018, informó ejecución de línea de base arqueológica marina para estudio ambiental, fase campaña de trabajo de campo, para el proyecto "Profundización sitios 4 y 5 y reacondicionamiento del sitio 1 del puerto de Arica", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 2400 del 06-04-2018).

La Sra. Orietta Ojeda Berger, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante los memos que se pasa a indicar, solicita pronunciamiento en respuesta a presentaciones de interesados que aspiran a recibir terrenos fiscales. Lo anterior, en el marco de la línea de trabajo de la OTR con la SEREMI de BBNN para prevenir afectación de MA.

33. Memo N° 140 del 23.03.2018, con carta de marzo 2018 del Sr. José Luis Arocutipa A., sobre terreno fiscal en el sector Quebrada Encantada, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2187 del 29-03-2018).



34. Memo N° 144 del 27.03.2018, con carta del 06.03.18 del Sr. José Luis Colque C., solicita pronunciamiento de terreno fiscal sector Quebrada Las Lloillas, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2191 del 29-03-2018).
35. Memo N° 145 del 27.03.2018, remite carta del 16.03.18 de la Sra. Olga González Mamani, sobre terreno fiscal sector San Miguel de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2192 del 29-03-2018).
36. Memo N° 146 del 27.03.2018, con carta del 15.03.18 de la Sra. Estrella Santibáñez Pinto de terreno fiscal sector Cerro Blanco, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2193 del 29-03-2018).
37. Memo N° 147 del 27.03.2018, con carta del 19.03.18 del Sr. Yorky Marín Ferreira, de terreno fiscal sector Quebrada Las Lloillas, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2194 del 29-03-2018).
38. Memo N° 148 del 27.03.2018, remite carta del 26.03.18 de la Sra. Isabel Calle Calle, de terreno fiscal sector Quebrada Las Lloillas, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2195 del 29.03.2018).
39. Memo N° 149 del 27.03.2018, remite carta del 16.03.18 de la arqueóloga Sra. Macarena Ledezma Caro, a solicitud de la Asociación Gremial Warayana Arica, de terreno fiscal sector Pampa Dos Cruces, Ruta A-143, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2196 del 29-03-2018).
40. Memo N° 150 del 27.03.2018, remite carta del 23.03.18 del arqueólogo Sr. Adrián Oyaneder R., a solicitud de la Sra. Ángela Flores A., sobre terreno fiscal sector Alto Cabuza km. 24 de la Ruta A-27, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2197 del 29-03-2018).
41. Memo N° 143 del 27.03.2018, remite carta del 22.03.18 de la Sra. Julia Potocnjak a solicitud del Sr. Alexis Araya A., de la Asociación Gremial Altos del Valle, sobre terreno fiscal en el sector Alto Quebrada Las Lloillas, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2190 del 29-03-2018).



La Sra. Orietta Ojeda Berger, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, envía las siguientes presentaciones por los memos que se indican, de manejo de MA en el marco de proyectos de inversión y desarrollo, solicitando pronunciamiento:

42. Memo N° 139 del 23.03.2018, remite Ord. N° 407 del Sr. Luis Becerra Reus, Inspector Fiscal Entubamiento Canal Matriz Azapa (S), que adjunta Informe de Rescate Hallazgo Bioantropológico 1 y Botadero 6, elaborado por los arqueólogos Mauricio Navarro Araya y Juan Chacama Rodríguez (Ingreso CMN N° 2186 del 29-03-2018).

43. Memo N° 141 del 26.03.2018, envía Informe de Inspección Arqueológica Botaderos de Estériles (Botadero 5), ejecutado por Construcciones y Pavimentos Ltda. (Ingreso CMN N° 2188 del 29-03-2018).

44. Memo N° 142 del 26.03.2018, envía carta del arquitecto Sr. José Fernando Antequera Vergara del 23.03.18, denunciando estado de abandono de los sitios arqueológicos Morro 1 y 2 de la comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2189 del 29-03-2018).

45. Memo N° 154 del 28.03.2018, envía informe arqueológico del proyecto "Reposición Ruta Andina A-93, Parinacota-Visviri, Tramo Interior Parque Nacional Lauca, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 2201 del 29-03-2018).

46. Memo N° 138 del 22.03.2018, remite carta N° 792 del Sr. Rodrigo Caro Campos, de Constructora San Felipe, y adjunta informe de monitoreo arqueológico, elaborado por la arqueóloga Srta. Lilian Briceño, en el marco del Proyecto de Conservación Global Mixto, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2185 del 29-03-2018).

47. Memo N° 152 del 27.03.2018, envía informe de monitoreo arqueológico de la obra de conservación vial "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Arica, Sector Urbano de Arica y Valle de Azapa, Etapa II, Región de Arica y Parinacota", ejecutado por Constructora San Felipe S.A. (Ingreso CMN N° 2199 del 29-03-2018).

48. Memo N° 156 del 05.04.2018, remite carta del Sr. Claudio Muñoz, profesional residente de Constructora FV S.A., con informe de cierre de labores arqueológicas de la obra "Reposición Ruta 5 Límite Urbano Norte Arica-Límite con Perú", en respuesta a Ord. CMN N° 1138 del 08.03.18 (Ingreso CMN N° 2375 del 06-04-2018).



49. Memo N° 158 del 05.04.2018, remite carta firmada por el Sr. Sebastián Gutiérrez, profesional LAIA y la Sra. Marcela Sepúlveda, académica UTA, con informe de análisis por colorimetría y fluorescencia de rayos X portátil a las pinturas rupestres de Cuevas de Anzota, comuna de Arica, para conocimiento (Ingreso CMN N° 2378 del 06-04-2018).

50. Memo N° 159 del 05.04.2018, remite Oficio N° 253 del 04.04.18 de la Sra. Ana María Cortés Espejo, abogado Procurador Fiscal de Arica del CDE, que solicita pronunciamiento respecto a cumplimiento reparatorio del Sr. Juan Casilla Muñoz, por daño arqueológico al sitio "Las Ánimas", ubicado en el km. 7 del Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2379 del 06-04-2018).

51. Memo N° 161 del 05.04.2018, remitió carta del 04.04.18, del Sr. Fernando Vial, Profesional Residente de Constructora FV S.A., con Informe de Monitoreo Arqueológico, mes de Marzo 2018, de la obra "Conservación Saneamiento de Caminos Rurales Etapa II-A, Ruta A-31 por sectores, Región de Arica y Parinacota"(Ingreso CMN N° 2381 del 06-04-2018).

### ***Comisión de Patrimonio Natural***

52. El Sr. Rodrigo Benítez Ureta, Subsecretario del Medio Ambiente del MMA, por Oficio N° 181.432 del 27.03.2018, en relación a la solicitud de invalidación del DS N° 41 de 2015 del MMA, que establece la cartografía oficial del SN Río Cruces y Chorocamayo, solicita remitir los antecedentes que obren en su poder y que estime pertinente tener a la vista para la resolución del proceso (Ingreso CMN N° 2207 del 29.03.2018).

53. El Sr. Fernando Pérez Barrera, Director Regional Metropolitano del Instituto Nacional del Deporte, remite Ord N° 451 del 26.03.2018, dirigido al Sr. Hugo Varela Berg, DOM de San José de Maipo, entregando antecedentes de visita a terreno e informando sobre la cafetería Sol y Nieve, construida al interior del SN Fundo Lagunillas y Quillayal, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2112 del 27.03.2018).

54. El Sr. José Domingo Rojas Piñones, Presidente de la comunidad Diaguita "Emma Piñones hijos de Juan Godoi" mediante correo electrónico del 27.03.2018 manifiesta su rechazo a la reclamación de tierras indígenas por parte de la comunidad Colla "Inti Wañuy" en el sector de Cerro Ballena, y solicita que el CMN tome cartas en el asunto y no se permita el uso de Cerro Ballena a favor de intereses de grupos particulares (Ingreso CMN N°2146 del 28.03.2018).

55. El Sr. Eduardo Contreras Osorio, Encargado de la OTR del CMN de la Región del General Bernardo O'Higgins, por Memo N° 19 del 04.04.2018 envía denuncia del Sr. Atarnán González



Gálvez, presidente del Centro Cultural Museo Lircunlauta, por deterioro en MH Huellas de Animales Extinguidos Termas del Flaco; adjunta minuta, correo electrónico y oficio Ord. N° 3360-2017 relacionados con la denuncia (Ingreso CMN N°2368 del 04.04.2018).

56. La Sra. Constanza Figueroa Bravo, paleontóloga, representante legal de Empresa Consultora Paleosuchus Ltda., a través de carta del 05.04.2018 remite FSP y solicita permiso para realizar prospección paleontológica en el marco del proyecto "Línea de Alta Tensión 2x500 Kv, Los Changos- Kimal" de empresa Transelec Concesiones S.A. (Ingreso CMN N°2326 del 05.04.2018).

57. El Sr. José Silva Campos, por correo electrónico del 03.04.2018 solicita pronunciamiento del CMN respecto a Certificado de Prospección solicitado por la DOM de Caldera, para otorgamiento el permiso de edificación correspondiente al proyecto turístico presentado (áreas de camping y hospedaje); adjunta informe geológico-paleontológico efectuado por los Sres. Maurice Guicharrousse Vargas y José Pérez Marín (Ingreso CMN N°2322 del 04.04.2018).

58. El Sr. Patricio Zambrano Ceballos, Subprefecto, Jefe Bidema Copiapó de la PDI, mediante Oficio N° 55 del 21.03.2018, en cumplimiento a instrucción particular de la Fiscalía de Caldera, Orden NUE N° 2024956 y NUE N° 2024957, correspondientes a denuncias por daño o apropiación de MN, solicita remitir informe pericial de 9 especies fósiles incautadas (Ingreso CMN N° 2094 del 27.03.2018).

59. El Sr. Patricio Zambrano Ceballos, Subprefecto, Jefe de la Bidema Copiapó de la PDI, mediante Oficio N° 57 del 21.03.2018, en cumplimiento a instrucción particular de la Fiscalía de Caldera, RUC N° 1701204970-6 por daño o apropiación de MN, solicita remitir informe pericial de 5 especies fósiles incautadas; adjunta Cadena de Custodia N° 2024961 (Ingreso CMN N° 2095 del 23.03.2018).

### ***Comisión de Patrimonio Histórico***

60. La Sra. Isabel Costabal Guzmán, Conservadora Restauradora de la Empresa Renati Limitada, mediante carta del 25.01.2018, antecedentes generales y Fichas de Catastro de MP, solicita autorización para el traslado temporal de 4 MP, comuna de Vitacura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 0724 del 29.01.2018).

61. El Sr. Oscar González Asencio, Director Regional de la Dirección de Obras Portuarias DO MOP de la Región de Los Lagos, mediante Ord. N°216 del 20.03.2018 y proyecto, responde Ord. CMN N° 262 del 23.01.2018, donde se pronuncia con observaciones respecto a solicitud de

intervención a MP y MA en el marco del proyecto "Costanera Ancud Etapa I", comuna de Ancud, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 2049 del 23.03.2018).

62. La Sra. Lorena Vásquez Castro, Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Maipú, mediante correo electrónico del 06.04.2018 y fotografías, solicita autorización para retirar una figura que forma parte del MP al Padre Hurtado ubicado en la calle 5 de abril, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 2386 del 06.04.2018).

### ***Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano***

63. El Sr. Luis García, Alcalde de Cartagena, mediante Ord. N° 336 del 21.03.2018, solicita autorización para modificación de proyecto de rehabilitación del MH Estación de Ferrocarriles de Cartagena, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2032 del 23.03.2018).

64. El Sr. Luis García, Alcalde de Cartagena, a través de Ord. N° 339 del 23.03.2018, solicita autorización para el proyecto de mejoramiento de fachadas y escalera Los Suspiros, ZT Borde costero de Cartagena y Sector de casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta EETT, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 2033 del 23.03.2018).

65. El Sr. Luis García, Alcalde de Cartagena, por el Ord. N° 340 del 23.03.2018, remite documentación para regularización de inmueble (restorán) en Caleta de Pescadores San Pedro, en la ZT Borde costero de Cartagena y Sector de casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 2034 del 23.03.2018).

66. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, por memo N° 57 del 21.03.2018, remite documentación para dar respuesta al Ord. CMN N° 780/18 sobre intervención en el espacio público en calle Baquedano, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta respaldo digital, EETT, memoria, planimetría, y fotografías (Ingreso CMN N° 2041 del 23.03.2018).

67. El Sr. Maximiliano Torelli, arquitecto, por carta del 23.03.2018, responde Ord. CMN N° 1184/18, con observaciones para intervención en calle José Victorino Lastarria N° 179, ZT Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta respaldo digital, descripción y planimetría (Ingreso CMN N° 2054 del 23.03.2018).



68. El Sr. Ernesto Jorquera, Director del Servicio de Salud de Concepción, por Ord. N° 467 del 16.03.2018, solicita autorización para obras provisorias en el segundo piso del Hospital de La Serena, ZT Centro histórico de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria y planimetría (ingreso CMN N° 2059 del 26.03.2018).

69. La Sra. Claudia Silva, Directora Nacional de Arquitectura, mediante Ord. N° 418 del 22.03.2018, solicita autorización para el proyecto "Restauración Plaza Fuerte de Nacimiento", MH Fuerte de Nacimiento, comuna de Nacimiento, Región de Biobío; adjunta EETT, informes, minutas y planimetría (ingreso CMN N° 2082 del 26.03.2018).

70. La Sra. María Gómez, propietaria, por carta del 13.03.2018, solicita autorización para la instalación de un puesto de alimentos móvil en el inmueble de Manzana B, sitio N° 1, ZT Pueblo de Chiuchiu, comuna de Calama, Región de Antofagasta; adjunta EETT, fotografía y otros documentos (Ingreso CMN N° 2106 del 27.03.2018).

71. El Sr. Rodrigo Gertosio, arquitecto, mediante carta del 06.03.2018, solicita autorización para la modificación de proyecto de intervención en el local comercial Banco Itaú de calle Nueva York N° 33, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2108 del 27.03.2018).

72. El Sr. Pablo Carvallo, arquitecto, a través de carta sin fecha, solicita autorización para la regularización del inmueble de calle Madrid N° 1445, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotografías, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 2130 del 28.03.2018).

73. La Sra. Maribel Niklitschek, arquitecto, mediante carta del 10.02.2018, solicita autorización para proyecto de reposición de cubierta en Casa Richter, Av. Bernardo Phillippi N° 451, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta respaldo digital, CIP, EETT, descripción, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 2136 del 28.03.2018).

74. El Sr. César Rodríguez, Director Secretaría de Planificación de Santiago, a través de Ord. N° 45 del 27.04.2018, solicita autorización para el reemplazo de catorce bolardos en calle José Victorino Lastarria, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 2139 del 28-03-2018).

75. El Sr. Matías Moreno, mediante carta sin fecha, responde al Ord. CMN N° 1019/18, con observaciones a la intervención en inmueble de calle Los Tulipanes N° 2966, ZT Barrio Las Flores,



comuna de Providencia, Región de Metropolitana; adjunta planimetría (ingreso CMN N° 2140 del 28.03.2018).

76. El Sr. Francisco Espinoza, arquitecto, a través de carta del 28.03.2018, responde al Ord. N° 977/18, que solicita antecedentes adicionales al proyecto de intervención en calle Lira N° 1219, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y memoria (Ingreso CMN N° 2141 del 28.03.2018).

77. El Sr. Samuel Pavez, Jefe de Proyectos Urbanos y Diseño de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, mediante carta N° 12 del 28.03.2018, solicita autorización para el proyecto de borrado de graffitis en la ZT Sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta documentos anillados (Ingreso CMN N° 2145 del 28.03.2018).

78. El Sr. Giorgio Rigotti, arquitecto, a través de carta del mes de abril, solicita autorización para proyecto de intervención en local comercial Cruz Verde en Ahumada N° 201, MH Casa Matriz del Banco de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, fichas, planimetría, y fotografías (Ingreso CMN N° 2178 del 29.03.2018).

79. El Sr. Yoris Rojas, Director de Educación de Santiago, por Ord. N° 198 del 28.03.2018, solicita autorización para proyecto de reposición de cubierta en pasillo perimetral del patio y salas de pre-básica de la Escuela Miguel de Cervantes Saavedra, en calle Agustinas N° 2492, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y planimetría (ingreso CMN N° 2208 del 29.03.2018).

80. El Sr. Jaime Sierra, arquitecto, a través de carta del mes de marzo, responde al Ord. N° 1360-18, con observaciones a la intervención realizada en Av. Manuel Antonio Matta N° 441-447, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 2211 del 29.03.2018).

81. La Sra. Jennyfer Becerra, Directora Corporación Espacio para el Arte Artequin, mediante Ord. N° 1 del 28.03.2018, solicita autorización para el proyecto de habilitación del ala oriente del subterráneo del Pabellón Paris, MH Inmueble denominado Ex Pabellón de la Exposición París de Santiago, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria, informe y planimetría (Ingreso CMN N° 2215 del 29.03.2018).

82. El Sr. Raúl Aguilera, arquitecto, a través de carta del 26.03.2018, responde al Ord. CMN N° 4593/17, que no autoriza la propuesta de intervención en calle Cuevas N° 1056, ZT Barrio Matta



Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 2227 del 02.04.2018).

83. El Sr. Rodrigo del Campo, arquitecto, mediante carta del 29.03.2018, responde al Ord. N° 1179/18, que solicita antecedentes adicionales para proyecto de demolición y obra nueva de calle Madrid N° 1146 y N° 1160, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta informes, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 228 del 02.04.2018).

84. La Sra. Paloma González, arquitecto, a través de carta del 26.02.2018, solicita autorización para proyecto de ampliación del inmueble de calle El Pino N° 685 ex 780, ZT Población Manuel Montt, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta carta, CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 2229 del 02.04.2018).

85. El Sr. Marcelo Casals, arquitecto, mediante carta sin fecha, solicita autorización para el proyecto de intervención en el Campus Beauchef de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, ZT Sector Club Hípico y Parque O´Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2232 del 02.04.2018).

86. La Sra. Yazmin Lecourt, Encargada (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por memo N° 29 del 28.03.2018, remite la solicitud de autorización para el proyecto de conservación de 95 faroles, de los cuales 45 se emplazan dentro de la ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta EETT, fichas y planimetría (Ingreso CMN N° 2234 del 02.04.2018).

87. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN de la Región del Biobío, mediante memo N° 24 del 28.03.2018, envía la respuesta al Ord. CMN N° 1196/18, que solicita antecedentes adicionales para la intervención en calle Los Tilos N° 264 y otros, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota; adjunta otros documentos (Ingreso CMN N° 2244 del 02.04.2018).

88. El Sr. Santiago Castillo, arquitecto, por carta del 01.04.2018, solicita autorización para el proyecto de reconstrucción de salas, servicios higiénicos y oficinas para el colegio María Luisa Villalón de calle Agustinas N° 2874, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2258 del 02.04.2018).

89. El Sr. Francisco Santibáñez, arquitecto, mediante carta sin fecha, solicita autorización para la pintura de fachada del Mall Vivo El Centro, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno,



comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria, fichas y otros documentos (Ingreso CMN N° 2260 del 02.04.2018).

90. La Sra. Karina Englander, arquitecto, por carta del 02.04.2018, solicita autorización para el proyecto de intervención en el MH Iglesia La Viñita, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta informe y planimetría (ingreso CMN N° 2275 del 03.04.2018).

91. La Sra. Sonia Schaeffer, arquitecto, mediante carta del 03.04.2018, solicita autorización para intervención de local comercial de Av. Manuel Antonio Matta N° 1178-1182, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, descripción, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2276 del 03.04.2018).

92. El Sr. Pedro Sánchez, Representante Legal del Ejército de Salvación, a través de carta sin fecha, solicita autorización para el proyecto de demolición parcial del inmueble de calle Santiago Concha N° 1329-1333, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2290 del 03.04.2018).

93. El Sr. Miguel Lara, Representante Legal Provincia San Lorenzo Mártir, Orden De Los Predicadores De Santo Domingo O Padres Dominicos, por carta del 04.04.2018 responde al Ord. CMN N° 5735/17, que solicita ingresar expediente de intervención ejecutada sin permiso - demolición de muro divisor de dos locales en el Pueblito Artesanal Los Dominicos-, en el MH Iglesia San Vicente Ferrer, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 2305 del 04.04.2018).

94. El Sr. Víctor Gómez, DOM (S) de Santiago, a través de Ord. N° 99-A sin fecha, informa sobre la reposición de iluminaria y mejoramiento del alumbrado público en la ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2306 del 04.04.2018).

95. La Sra. Karen Rojo, Alcaldesa de Antofagasta, mediante Ord. N° 946 del 29.03.2018, solicita la autorización para realizar prospecciones estructurales en el MH Edificio de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, comuna y Región de Antofagasta; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 2323 del 05.04.2018).

96. El Sr. Daniel Barrientos, arquitecto, a través de carta sin fecha, solicita autorización para el proyecto de intervención de apart - hotel Cueto de calle Moneda N° 2611, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planimetría, fotografías y memoria (Ingreso CMN N° 2334 del 05.04.2018).



## *Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable*

### *Evaluación ambiental*

97. La Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/39 del 22.03.2018, remite la DIA del proyecto "Central Gas El Peñón" (Ingreso CMN N° 2157 del 29.03.2018).

98. La Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/42 del 22.03.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Gabriela" (Ingreso CMN N° 2158 del 29.03.2018).

99. La Directora Regional del SEA de Coquimbo, por Ord. N° C/E 45 del 22.03.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Huaquelón" (Ingreso CMN N° 2159 del 29.03.2018).

100. La Directora Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 63 del 22.03.2018, remite la DIA del proyecto "Extensión LAT Parque Eólico Tchamma" (Ingreso CMN N° 2160 del 29.03.2018).

101. El Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 143 del 22.03.2018, remite la DIA del proyecto "Supermercado Cugat Baquedano Rancagua" (Ingreso CMN N° 2161 del 29.03.2018).

102. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 406 del 22.03.2018, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta Fibrocementos" (Ingreso CMN N° 2162 del 29.03.2018).

103. El Director Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 120 del 23.03.2018, remite la DIA del proyecto "Plataforma Logística Puerto Lirquén" (Ingreso CMN N° 2163 del 29.03.2018).

104. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 418 del 23.03.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Fuster del Verano" (Ingreso CMN N° 2164 del 29.03.2018).

105. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 413 del 23.03.2018, remite la DIA del proyecto "Actualización Planta Alginatos Chile S.A." (Ingreso CMN N° 2165 del 29.03.2018).



106. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 420 del 23.03.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Alvarado" (Ingreso CMN N° 2166 del 29.03.2018).

107. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 424 del 23.03.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chicauma del Verano" (Ingreso CMN N° 2167 del 29.03.2018).

108. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 428 del 23.03.2018, remite la DIA del proyecto "Planta Fabricación y Envasado Productos Químicos para el Hogar" (Ingreso CMN N° 2168 del 29.03.2018).

109. El Director Regional del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 48 del 27.03.2018, remite la DIA del proyecto "Hacienda Estancilla" (Ingreso CMN N° 2169 del 29.03.2018).

110. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 440 del 27.03.2018, remite la DIA del proyecto "Ampliación Edificio de Data Center y Oficinas SONDA, Parque Empresarial Aconcagua" (Ingreso CMN N° 2170 del 19.03.2018).

111. El Director Regional del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 21 del 23.03.2018, remite la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Optimización y Actualización de Procesos e Instalaciones del Proyecto Minero Pampa de Camarones" (Ingreso CMN N° 2120 del 27.03.2018).

112. La Directora Regional SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 58 del 21.03.2018, remite el EIA del proyecto "Reacondicionamiento Horno de Cal N° 1, Planta de Antofagasta" (Ingreso CMN N° 2154 del 29.03.2018).

113. El Director Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 101 del 21.03.2018, remite la DIA del proyecto "Módulos de Desalación de Agua de Mar, Ventanas" (Ingreso CMN N° 2155 del 29.03.2018).

114. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 396 del 21.03.2018, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta Elaboradora de Cerveza - Cervecerías Kross" (Ingreso CMN N° 2156 del 29.03.2018).



115. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 436 del 26.03.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Condominio Los Italianos" (Ingreso CMN N° 2281 del 03.04.2018).

116. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 456 del 29.03.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Conjunto Franklin 140" (Ingreso CMN N° 2282 del 03.04.2018).

117. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 457 del 29.03.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Lote 8B1 y Lote 8B2" (Ingreso CMN N° 2283 del 03.04.2018).

118. El Director Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 93 del 15.03.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Loteo Doña Aurora del Quemado de Cabildo" (Ingreso CMN N° 2147 del 28.03.2018).

119. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 532 del 02.04.2018, remite la DIA del proyecto "Iglesia Santa Luisa" (Ingreso CMN N° 2291 del 02.04.2018).

### ***Seguimiento ambiental***

120. La Sra. Marcela Lucero Juez, arqueóloga de Empresa CAPA Ambiental EIRL, mediante carta del 22.03.2018, remite FSA para ejecutar la recolección de elementos arqueológicos detectados en nueve rasgos lineales, en el marco del proyecto "Extensión Líneas 2x220 kV Crucero-Laguna", de Transelec, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2006 del 22.03.2018).

121. La Sra. Silvia Quevedo Kawasaki, arqueóloga, mediante carta del 26.03.2018, remite Informe ejecutivo de sondeo arqueológico para resolución del CMN, en el marco del proyecto "Ampliación Data Center Param", Inversiones y Servicios Dataluna LTDA, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2088 del 26.03.2018).

122. La Srta. María José Vergara Cortés, arqueóloga, mediante carta del 22.03.2018, informa que por medio de la Empresa Quinoa Asesorías realizará la caracterización y Línea de Base Arqueológica del proyecto "Tocornal", de Inmobiliaria PAZ SpA, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2004 del 22.03.2018).



123. El Sr. Alfonso Guerrero Villarreal, Gerente General Consorcio de SSO S.A. Sociedad Concesionaria, mediante Of. CS-CMN-N 58 del 23.03.2018, remite Informe de Campañas de Monitoreo de MH Semanales de Vibraciones y Asentamientos. Campaña 40 y 41, del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2015 del 23.03.2018).

124. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de División de Proyectos de Extensión Metro S.A., mediante Ord. DPE 52 del 22.03.2018, remite Informe de Monitoreo de Vibraciones de los MH Casa Central Universidad de Chile y Club de la Unión del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile", correspondiente a la semana del 11 al 20.03.2018, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2069 del 26.03.2018).

125. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de División de Proyectos de Extensión Metro S.A., mediante Ord. DPE 51 del 21.03.2018, remite Informe Monitoreo de Asentamiento de los MH Casa Central Universidad de Chile y Club de la Unión del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile", correspondiente a la semana del 12 al 18.03.2018, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2070 del 26.03.2018).

126. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de División de Proyectos de Extensión Metro S.A., mediante Ord. DPE 63 del 27.03.2018, remite Informe de Monitoreo de Asentamientos de los MH Casa Central Universidad de Chile y Club de la Unión del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile", correspondiente a la semana del 19 al 25.03.2018, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2183 del 29.03.2018).

127. La Sra. Rosario Cortez Espinola, arquitecta, Subdirectora de Vivienda y Equipamiento (S) Serviu Región Metropolitana, mediante Ord. N° 2948 del 21.03.2018, remite notificación de hallazgo arqueológico en el proyecto "Maestranza San Eugenio", comuna de Estación Central, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2071 del 26.03.2018).

128. La Sra. María Isabel Mallea Álvarez, Jefa Oficina Región Metropolitana SMA, mediante Ord. N° 712 del 21.03.2018, informa que se ha tomado conocimiento de la denuncia por incumplimiento de medidas de carácter ambiental, en el marco del proyecto "Edificio López de Alcázar", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2074 del 26.03.2018).

129. El Sr. Benjamín Huerta González, Arqueólogo de empresa SEDNA SpA, mediante carta del 28.03.2018 remite Informe Ejecutivo de Rescate Arqueológico del proyecto "Edificio López de Alcázar", de Inmobiliaria PAZ SpA, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2153 del 28.03.2018).



130. El Sr. Ángel Bravo González, arqueólogo, por carta del 29.03.2018, remite Informe Inicial arqueológico previo a la construcción y Protocolo de Hallazgos no previstos del proyecto "Construcción Cluster 1 (Parques Fotovoltaicos Malaquita Solar, Cachiyuyo Solar, Valle Solar Este y Valle Solar Oeste)", de Prodiel, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2225 del 02.04.2018).

131. El Sr. Miguel Miró Aguirre y Sr. Jorge Feliú Rodríguez, Directores de Energía I Ltda., mediante carta del 29.03.2018, solicita autorización para realizar pozos de sondeos arqueológicos en torno a los hallazgos N° 1 y N° 2, en el marco del proyecto "Planta de Generación de Energía Eléctrica con Tecnología KPP", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2223 del 29.03.2018).

132. El Sr. Iván Cáceres Roque, arqueólogo, mediante carta del 29.03.2018, remite Plan de Trabajo y Cronograma para cierre de PFIA2-14, en el marco del proyecto "Parque Fotovoltaico Willka", de Desarrollos Fotovoltaicos de Chile S.A, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 2209 del 29.03.2018).

133. El Sr. Roberto Hartley Donoso, Representante Legal de Boulevard La Maestranza S.A., mediante carta del 14.02.2018, remite antecedentes del proyecto "Boulevard Cultural La Maestranza", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1222 del 16.02.2018).

134. El Sr. Eduardo Waldron Arentsen, Gerente General Sealand Aquaculture S.A. y Chayahué S.A. , mediante carta del 05.03.2018, informa que en el marco del Programa de Cumplimiento por cargos formulados por la SMA a la "Regularización y Ampliación Piscicultura Chayahué", se deben implementar actividades arqueológicas en sectores anexos al desarrollo de sus pisciculturas, en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 1760 del 05.03.2018).

135. El Sr. Robert Ponce Vargas, arqueólogo, mediante correo electrónico del 03.04.2018, remite informe de hallazgos arqueológicos no previstos del proyecto "Parque Fotovoltaico Huatacondo", de Desarrollos Fotovoltaicos de Chile S.A, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 2280 del 03.04.2018).

